

Universitat de València

Facultat de Geografia i Història

El Hospital Real de los Militares de Mesina (1679-1713)

La Sanidad militar en la Monarquía Hispánica

Proyecto de Investigación.

Dirigido por: Juan Francisco Pardo Molero

Presentado por: José Rodrigo Alfonso

Indice

El Hospital Real de los Militares de Mesina - 32.....	1
El Hospital Real de los Militares de Mesina.....	2
Introducción.....	2
El documento.....	5
La sanidad militar.....	7
La asistencia inmediata.....	7
Los Hospitales Militares.....	9
Siglo XVII.....	12
Siglo XVIII	16
Personal Hospitalario.....	20
Financiación.....	23
Materiales.....	25
Los Hospitales de Mesina.....	26
El Hospital de los militares de Mesina.....	28
Personal.....	30
Nombramientos.....	32
Funciones.....	33
Gobierno del Hospital.....	34
Mantenimiento.....	36
Atención a los fallecidos.....	39
Sueldos.....	41
Conclusión.....	47
Apéndice I.....	51
Apéndice II.....	55
Fuentes documentales	58
Bibliografía.....	60

El Hospital Real de los Militares de Mesina

Introducción

Con este trabajo pretendemos hacer una pequeña aportación a la Historia militar o Historia de la guerra, como prefiere denominarla Espino López¹, y dentro de ella a la historia de la sanidad militar o de la atención a los enfermos y heridos que forman parte de los ejércitos. A esta historia nos podemos aproximar desde diferentes puntos de vista y diferentes formas. Una de ellas es la historia de las instituciones. No voy a entrar a comentar la historiografía que no es el objeto de este estudio, porque hay autores como el citado Espino y otros como García Hernán y Martínez Ruiz y Pi Corrales² que lo han hecho con amplitud y de forma muy didáctica. Diremos sin embargo que se trata de un campo muy amplio que hasta hace algunos años estaba ignorado, y hasta en ocasiones mal visto por algunos historiadores. Lo cierto es que hay, en proporción, relativamente pocos estudios y muy incompletos sobre el tema. En el caso más cercano y próximo como es la Corona de Aragón falta por completar su conocimiento porque existen bastantes estudios puntuales pero que todavía no nos llegan a dar una idea de conjunto. Para Cataluña tenemos un mejor panorama porque ha sido mejor estudiada, destacando Antonio Espino López.

Uno de los problemas fundamentales en la documentación relativa a la sanidad, y sobre todo a la militar, es que se encuentra muy dispersa y

¹Antonio Espino López, “La historiografía hispana sobre la guerra de la época de los Austrias: un balance.,” *Manuscripts* 21 (2003): 161-191.

²David García Hernán, “Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el ejército en la España del Antiguo régimen.,” *Revista de Historia Militar*, no. Extraordinario (2002): p. 183-292 y Martínez Ruiz, Enrique, y Magdalena de Pazzis Pi Corrales. “La investigación en la Historia militar moderna: realidades y perspectivas..” *Revista de Historia Militar*, no. Extraordinario (2002): 123-180. En ambos casos se trata de estudios muy amplios que amplian los campos de investigación.

sin sistematizar. Como afirma Storrs ³ en su artículo estudiando la sanidad en los ejércitos de Carlos II:

*“This is no easy task. Military (and naval) hospitals in Spain are separately archived only from the eighteenth century. The historian seeking to reconstruct the medical services and associated subjects in Habsburg Spain is therefore obliged to rely on official material which covers a much larger and extremely diverse range of activities and institutions.”*⁴

Para aproximarnos al estudio de la sanidad militar lo podemos hacer desde diferentes enfoques y métodos. Vamos a enumerar algunos de ellos. Podemos realizar un estudio de la salud de los soldados y marineros con métodos epidemiológicos investigando las tasas de supervivencia, que en general eran más altas las de enfermedad y los fallecimientos que entre la población civil.

También se pueden analizar los tipos de enfermedad y heridas, teniendo en cuenta que por ejemplo hay cinco heridos de bala por cada uno de arma blanca o contundente ⁵, de lo cual podemos inferir las tácticas empleadas y su efectividad.

Otro enfoque será el análisis del desgaste producido en los ejércitos por esta morbilidad con la consiguiente pérdida de rendimiento y potencia, y la comparación con las pérdidas por desertión que suelen ser mayores, aunque no siempre sea así.

Las dietas y los alojamientos, así como la estructura y organización de los mismos, en cuanto a la salubridad y la prevención de la enfermedad podrían ser otros elementos a tener en cuenta. El caso de los alojamientos

³Christopher Storrs, “Health, Sickness and Medical Services in Spain's Armed Forces c.1665-1700,” *Medical History* 50(3), no. July 1 (2006): p. 327.

⁴Ibid. p.327

⁵René Quatrefages, *Los tercios* (Madrid: Servicio de Publicaciones del EME, 1983), p. 161

ha sido estudiado por O'Donnell y Duque de Estrada para los campamentos en época de los Austrias.⁶

Los estudios económicos con la comparación de los gastos médicos dentro del conjunto de gastos militares, que en general suponen una escasa parte de los presupuestos militares, pero que puntualmente y de forma localizada pueden conllevar importantes consecuencias y llevar al fracaso operaciones tácticas o estratégicas.

Podemos analizar la institución como tal estudiando los servicios sanitarios a través de su organización, los niveles asistenciales, los hospitales y sus características, el personal adscrito y enlazando con ella las biografías de sus componentes.

El conjunto de estos aspectos nos dará una visión global de parte de una organización, el ejército, que estaba incluida y formaba parte de una sociedad. Interaccionaba con ella, influyéndola y siendo a su vez influida.

Según dice Storrs:

“For some historians the later seventeenth and eighteenth centuries saw the first significant efforts to develop a structure of military and naval hospitals;⁶ for others, however, the extent of illness and the inadequacy of medical support services before the French Revolutionary and Napoleonic era suggests that many states failed to meet the organizational challenge posed by the growth of standing armed forces in the sixteenth, seventeenth and eighteenth centuries.⁷”

⁶Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, “El reposo del ejército: estudio del campamento temporal del tiempo de los Austrias,” en *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica : política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, vol. 1, 2 vols. (Madrid: Laberinto, 2006), 381-400

⁷Storrs, “Health, Sickness and Medical Services in Spain's Armed Forces c.1665-1700,” p. 325-326.

Pensamos que la Monarquía Hispánica se encuentra dentro del grupo de los que no fracasaron en alcanzar este nivel estructurado de asistencia, aunque en algún caso no lo consiguiera plenamente, y desarrolló una red hospitalaria además de un sistema escalonado de asistencia a los militares heridos y enfermos de sus ejércitos, que actuaron en lugares muy diferentes y en algunas ocasiones distantes con las consiguientes dificultades que ello entrañó.

El presente estudio quiere aproximarse a esa institución desde el punto de vista de como estaba estructurada. Comenzaremos desde el nivel básico en que se produce la atención directa en las propias unidades militares, pasando a continuación al análisis de la red hospitalaria. Queremos pues, aproximarnos al conjunto de la sanidad militar de los ejércitos de los Austrias para dar una visión de su estructura global y su mecanismo de actuación.

Para llevar a cabo el estudio, en una primera parte se hará un repaso de la evolución de la sanidad militar desde la época de los Reyes Católicos hasta los inicios del siglo XVIII, a todos los niveles organizativos, desde el nivel básico de los Tercios a los hospitales centrales con breves pinceladas de la sanidad de la Armada.

En una segunda parte analizaremos un documento que se encuentra en el Archivo del Reino de Valencia, desde ahora ARV, en el que se constituye un hospital para los militares en Mesina en 1679. A partir de este documento que es otro grano de arena a añadir al complejo panorama de la sanidad militar se analizará la evolución sufrida por las estructuras sanitarias en el período de los Austrias.

El documento

El documento estudiado es un cuadernillo de tamaño folio sin numeración de páginas, cosido en el lomo, con cuarenta hojas separadas en dos partes, redactado en castellano. En la primera figura la constitución del hospital (apéndice I), y a continuación un registro de

órdenes provenientes del virrey y asentadas en el libro con un breve resumen en el margen. Quedan reflejados en esta primera parte todos los asuntos referentes al funcionamiento del hospital; como nombramientos de personal, licencias, reclamaciones de atrasos, pagos a difuntos, reclamaciones de salarios, etc. En una segunda parte separada por hojas en blanco han quedado asentados los nombramientos y ceses de todo el personal del hospital durante el período de abril de 1679 a marzo de 1713. Aunque se observan lagunas en la continuidad del personal.

Los registros se corresponden con el periodo que va desde 1679, recién acabada la Guerra de Mesina y vuelta a ocupar la ciudad por la Monarquía Hispánica, hasta 1713 en que la ciudad con el resto del reino es abandonada por España tras la Guerra de Sucesión y el Tratado de Utrech que otorga su soberanía al Ducado de Saboya.

Nos podemos preguntar por qué se encuentra en el Archivo del Reino de Valencia. El documento está archivado con una serie de ellos referentes a unidades acantonadas en Sicilia y emitidas por los gobiernos de los Virreyes. El último de estos virreyes fue Carlo Filippo Antonio Spínola y Colonna, cuarto Marqués de los Balbases, entre 1707 y 1713 que coincide con el abandono de la isla por la Monarquía Hispánica. Es muy posible que junto a su documentación personal se trajera toda la concerniente al gobierno del virreinato en su retorno a España, o que alguno de sus oficiales los trajera consigo al retornar, como parece era costumbre en Sicilia.⁸ En ese momento histórico la documentación no puede depositarse en el Archivo Real de Barcelona, ya que la ciudad está en poder de los austracistas, y es posible que quedará depositada temporalmente en el Archivo del Reino de Valencia.

⁸Luis Antonio Ribot García, *La Monarquía De España Y La Guerra De Mesina: 1674-1678* (Madrid: Actas, 2002), p. 345 en donde dice que “los oficiales napolitanos encargados de dicha contabilidad cambiaron varias veces, llevándose consigo los papeles cuando regresaban a Nápoles”.

La sanidad militar

La asistencia sanitaria a los heridos y enfermos de los ejércitos ha tenido lugar desde siempre, pero para poder analizar su evolución partiremos de la primera organización estructurada y jerarquizada de la que tenemos noticia. Nos remontaremos así a las legiones romanas que disponían de una asistencia a los heridos en tres escalones. El primero estaba constituido por los propios compañeros y algún soldado con conocimientos médicos que existía en todas las centurias. En un segundo nivel asistencial existía un transporte en carros hasta los hospitales instalados en los propios campamentos. Si el tratamiento lo precisaba o para reponerse de las enfermedades o heridas disponían de un tercer nivel asistencial constituido por Hospitales en retaguardia de mayor entidad y balnearios distribuidos por todo el imperio en los que se prestaba una asistencia especializada y de recuperación.⁹

En la Edad Media no conocemos la existencia de estas estructuras organizadas de asistencia, aunque si tenemos conocimiento de médicos ilustres que atendían a los heridos y enfermos. En general se trata de una asistencia proporcionada por el Jefe del Ejército o el monarca dentro de la estructura de su propia Corte. Los hospitales medievales conocidos prestaban una asistencia sanitaria, pero también social y no distinguían entre los soldados y el personal civil. Aunque es un tema pendiente de estudios más profundos.

La asistencia inmediata.

En cuanto a la asistencia sanitaria específica a los militares, en el caso español, parece que los primeros datos de que disponemos corresponden a la época de los Reyes Católicos. Como ejemplo podemos

⁹Adrian Goldsworthy, *The complete Roman Army* (London: Thames& Hudson, 2003), p. 99-101; Le Bohec, Yann. *El ejército romano*. Barcelona: Ariel, 2004. p. 72-73; Rodríguez González, J. "Breve visión de la asistencia sanitaria en las legiones romanas altoimperiales", *Rev. Historia Militar*, num. 74 , pp. 183-212, Ed. Servicio Histórico Militar y Museo del Ejército, Madrid, 1993.

citar un Albalá o Cédula Real de los Reyes Católicos de 1487 que ordena a los vecinos que atiendan a los soldados heridos y enfermos que se encuentran en Loja¹⁰. De su nieto el Emperador Carlos V sabemos que en Amberes en 1554 promulgó una Orden para que se apoyara al administrador del Hospital General en Hainaut y se le facilitara transporte, alojamiento y cuidados a los enfermos y heridos del ejército. Se dirige a los lugartenientes, gobernadores, jefes y capitanes de tropa, magistrados, jefes de policía, alcaldes, escoltas, burgomaestres y letrados, y a todos nuestros otros oficiales instructores e individuos que esto vean y estas normas sean mostradas. Como vemos a todas las instancias de la Monarquía. El pago de esta asistencia se realizará “a precios razonables” y con ello autoriza la requisa de carros y caballos y la utilización de alojamientos.¹¹

Esta asistencia que podríamos llamar de primer escalón no está institucionalizada y se realiza según las necesidades de cada momento. Para la primera atención a los enfermos y heridos cada tercio tenía su propio servicio sanitario que fundamentalmente eran un médico y un cirujano, y en muchas ocasiones un boticario. Empieza a aparecer regulado en las Ordenanzas de 1534 que se consideran el origen de los Tercios y así por término medio había un médico por cada 2200 soldados. La primera asistencia generalmente la prestaba el barbero, uno por compañía, quien realizaba la limpieza de la herida y colocaba los primeros apósitos.¹²

Otro ejemplo de esta atención improvisada lo encontramos en el traslado de tropas desde Valencia para la Guerra de Cataluña, en este

¹⁰Miguel Parrilla Hermida, “Un documento sanitario-castrense del siglo XV,” ed.

Ministerio de Defensa. Centro de Publicaciones, *Revista de Historia Militar* 30 (1971): 31-33

¹¹Miguel Parrilla Hermida, “Un documento sobre nuestros hospitales de campaña en Flandes en el siglo XVI,” ed. Ministerio de Defensa. Centro de Publicaciones, *Revista de Historia Militar* 25 (1968): 179-181

¹²Quatrefages, *Los tercios*, p. 159-164

documento en el que se contrataban carros para el transporte de soldados enfermos : "*Item pose en datta per lo loger de dos galeres ques aquí de Valencia fins Puzol per attener los soldats malalts. Tres lliures di huy sous.*"¹³ y se pagaba a los hospitales de los municipios u otras instituciones para la asistencia a los militares heridos y enfermos.

El segundo escalón eran estos hospitales citados y otros específicos que comentaremos a continuación.

En 1690 el tren de artillería del Ejército de Flandes disponía de un cirujano y un boticario, y el del Ejército de Milán en 1697 contaba con un cirujano.¹⁴

Los Hospitales Militares

Uno de los primeros hospitales militares de los que se tiene constancia es el creado por los Reyes Católicos en el sitio de Toro de 1476 y también el de Baza de 1489 descrito por Pedro Mártir de Anglería al Arzobispo de Milán como una formación hospitalaria bajo tiendas, con camas, ropas y cirujanos, dedicada al tratamiento de enfermos y heridos.¹⁵ No podemos dejar de nombrar el Hospital de Santa Fe o de la Reina en el sitio de Granada. En él sabemos que al frente de su botica se encontraba el Maestre Jaime Pascual, que era el boticario de Cámara de los Reyes Católicos.¹⁶ Son hospitales provisionales mientras dura la campaña y están organizados a instancias de los monarcas, y en muchas ocasiones asistidos o dirigidos por los miembros de su Corte, como hemos visto para la Botica. Parrilla Hermida nos habla de diferentes hospitales creados *in*

¹³ARV, Mestre Racional sign. 9919.

¹⁴Giancarlo Boeri, J.L. Mirecki, y J. Palau, *The Spanish Armies in the War of the League of Augsburg (Nine Years War 1688-1697)*, 2002, p. 21

¹⁵Miguel Parrilla Hermida, *El Hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII* (Madrid: Servicio Geográfico del Ejército, 1964), p. 22.

¹⁶Vicente Sánchez Madrid, "El servicio de farmacia en hospitales militares españoles" (Tesis, Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Farmacia, 1995), p. 23.

situ y de forma no permanente en Landrecies (1544), aunque Gracia Rivas¹⁷ afirma que es el de Saint Dizier, atendido por Dionisio Daza Chacón, cirujano de Carlos I, o en Valenciennes (1557)¹⁸ Carlos I también fundó en Madrid el Hospital del Buen Suceso, aunque parece ser que fue un Hospital de Corte en que se atendía a algunos militares.

En un documento de “Instrucciones del Rey al Capitán General de Aragón”, de 1591, además de la organización de las tropas y los abastecimientos se habla de la creación de un hospital:

"38. En Jaca quedó formado un hospital en la forma que veréis por la relación que con esta se os envía. Ordenareis que para la cura y reparo de los soldados enfermos, que a él acudieren de las montañas, se aplique el real de limosna de cada soldado que se acostumbra dar cada mes, y demás de esto se aplicará a dicho hospital todo lo que se quedare a deber a los soldados que fueren sin limosna. Con lo cual se cree habrá bastante recaudo para el sustento del dicho hospital, y el dinero que desto procediere entrará en poder del pagador de la gente de guerra por cuenta aparte, y de allí saldrá por mayor por libranzas del dicho Hernando de Acosta o del que sucediere en su lugar, y dello tendrá cuenta y razón el contador del sueldo de la dicha gente de guerra y por menor lo distribuirá la persona que distribuyere el oficio de administrador del dicho hospital." ¹⁹

¹⁷Manuel Gracia Rivas, “Los Hospitales Reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI,” en *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica: Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna. (1500 - 1700)* (Madrid: Laberinto, 2006), p. 767, file:///D:/Mis Documentos/Tesis/Ejercito/Hospitales Militares siglo XVI.pdf.

¹⁸Parrilla Hermida, *El hospital militar de Malinas en los siglos XVI y XVII*, p. 23.

Otro ejemplo es el del Hospital militar de Melilla que se crea mediante un Pacto en 1498 con el Duque de Medinasidonia para la asistencia sanitaria a la guarnición, en el siglo XVII se crea un hospital para atención a militares en 1604 y otro de nueva planta a mediados del siglo XVII en 1665. La financiación se realizaba mediante una cuota periódica.²⁰

A finales de este siglo XVI y durante el XVII vemos la proliferación de estos hospitales de campaña en toda Europa de los que Parrilla Hermida cita el francés de Amiens (1597) y el inglés de San Pedro en Amsterdam (1587).²¹ Como Hospitales Militares fijos o de guarnición específicamente militares conocemos el de Pamplona que funcionó entre 1571 y 1625, pero no era lo habitual porque en este siglo la asistencia a los militares en la península se realizaba generalmente en hospitales civiles mediante asientos.

En el caso de Flandes se esperaba que las tropas reclutadas en la región fueran atendidas por las instituciones de caridad de los Países Bajos. Esto era válido para borgoñones y alemanes, sin embargo los británicos, italianos y españoles precisaban una atención especial. Se les atendía gratis en hospitales militares a cambio de la deducción de un real en su sueldo mensual.²²

Los hospitales de la Armada en el siglo XVI han sido estudiados por Gracia Rivas²³ y nos habla, además de los citados anteriormente de un hospital de campaña desplegado en Bretaña en 1591, del que dice haber

¹⁹José Camon Aznar, "La situación militar en Aragón en el siglo XVII," ed. Ministerio de Defensa. Centro de Publicaciones, *Revista de Historia Militar* 29 (1970): p. 59

²⁰M.R. Diz Rodríguez et al., "Paseo histórico por los hospitales militares de Melilla," *Medicina Militar*, 2003

²¹Parrilla Hermida, *El Hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII*, p. 24

²²Geoffrey Parker, *El ejército de Flandes y el camino español. 1567-1659*, Alianza Universidad 438 (Madrid: Alianza, 1986), p. 211.

²³Manuel Gracia Rivas, "Los Hospitales Reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI," en *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica: Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna. (1500 - 1700)* (Madrid: Laberinto, 2006), p. 765-784

localizado el “libro de Hospital”²⁴ con los gastos e información precisa del personal adscrito al mismo y los médicos y cirujanos civiles que atendieron a los soldados a su paso por diferentes localidades aragonesas. Existió otro hospital embarcado en la Nao La Anunciada para la campaña de las Azores de 1582. También en las galeras que combatieron en Lepanto iban embarcados como médico Gregorio López Madera y el cirujano Dionisio Daza Chacón aunque esta formación sanitaria todavía no ha sido estudiada. Otros hospitales embarcados de que tenemos noticia son el de la Armada reunida en Santander en 1574, y el de la armada preparada en Andalucía en 1580 para la anexión de Portugal. Quizás el sistema sanitario más importante fuera el organizado con motivo de la invasión de Inglaterra por la Gran Armada. Un hospital embarcado en dos urcas y dos hospitales creados como apoyo en Lisboa, además de otro embarcado por Don Alvaro de Bazán en 1587, para proteger el regreso de la flota de Indias, y los creados en Santander, San Sebastián y La Coruña para atender a los heridos y enfermos de la fracasada expedición a Inglaterra.

Es de señalar que en general, estos hospitales, aunque iban embarcados estaba previsto que actuaran como hospitales de campaña en tierra firme, utilizando los medios navales como elemento de transporte.

Siglo XVII

Vamos a hacer un repaso a los hospitales de la monarquía en los diferentes territorios.

Conocemos que entre 1652 y 1663 existió en Barcelona un Hospital Real para los militares, llamado Hospital de la Misericordia en el barrio del Raval. La ciudad reclamó que le fuera devuelto para uso municipal y se llegó al acuerdo de que los militares fueran atendidos en el Hospital de la Santa Creu a cambio de la devolución. Para dicha atención el hospital

²⁴Ibid., p. 770. nota 16: AGS, sección Contaduría Mayor de Cuentas Segunda Época, legajo 950

recibía un real de ardites al día por cada enfermo. A partir de 1673 y debido a que esta cantidad resultaba insuficiente para cubrir los costes se le cedió también el pan de munición diario de los militares atendidos.²⁵

Durante la guerra de los nueve años, se instalan en el frente catalán una serie de hospitales de campaña que se pierden por la ocupación francesa como el de Rosas(1693), y los de Gerona y Palamós (1694). Anteriormente habían caído los hospitales de Figueras y Bácsara en poder francés, en 1684, que los estaba utilizando para su servicio.²⁶ Esto obliga a la conducción de los enfermos y heridos a Barcelona. El Hospital General sólo puede atender a 30 o 40 por lo que el Virrey intenta que le cedan de nuevo el Hospital de la Misericordia para utilizarlo como hospital militar. La ciudad se niega a ello y en cambio le cede el convento de Jesús en 1694, que se utilizará para atender a los militares, aunque no reúne las condiciones necesarias para una adecuada atención sanitaria debido a la distribución interna de las salas y habitaciones, y a la falta de ventilación.²⁷

El Veedor defiende la creación de un Hospital de campaña de 600 camas cerca del frente, en Hostalrich, debido a la pérdida de los hospitales citados anteriormente ante los franceses, para no enviar la gente a Barcelona evitando los daños del transporte y la saturación. Pero su propuesta no tiene efecto. En ese mismo frente el ejército francés disponía de hospitales en Perpinyá, Colliure, Prats de Molló, Bellver, Mont

²⁵Antonio Espino López, "Enfermedad y muerte en el ejército de Cataluña durante la Guerra de los nueve años, 1689-1697 ," *Dynamis*, 1996, p. 432

²⁶Antonio Espino López, "El frente catalán en la Guerra de Luxemburgo. (1684)," ed. Ministerio de Defensa. Centro de Publicaciones, *Revista de Historia Militar* 74 (1993): 153-182

²⁷Storrs, "Health, Sickness and Medical Services in Spain's Armed Forces c.1665-1700," p. 339.

Louis y Vilafranca del Conflent.²⁸ y además los de Gerona, Palamós y Rosas.

En el Reino de Valencia la asistencia sanitaria a los militares durante la Guerra de Cataluña tenía lugar en los hospitales civiles y se producía a lo largo del trayecto que se iniciaba en Orihuela y acababa en Vinaroz pasando por la capital Valencia.²⁹

También conocemos la existencia de un Hospital en Vinaroz que se fundó el 15 de Mayo de 1642 por orden del Marqués de Leganés³⁰ y de otro existente en el mismo periodo para atender a los enfermos de la Armada.³¹ Posiblemente se trate del mismo hospital en que había salas separadas para el Ejército y la Armada. Disponemos de los libros de entradas y salidas³² y de gastos³³ por lo que sabemos que estuvo en servicio por lo menos entre 1642 y 1646., aunque no conocemos hasta el momento la existencia de las Constituciones o el reglamento de funcionamiento.

²⁸Espino López, "Enfermedad y muerte en el ejército de Cataluña durante la Guerra de los nueve años, 1689-1697," p. 435

²⁹"Soldats napolitans malalts," Manuscrito (Valencia, 1641), ARV, Mestre Racional, sign. 9924; "Soldats napolitans malalts," Junio 24, 1641, ARV: Mestre Racional, sign. 9919, fol. 2r; y "Despeses soldats napolitans malalts 1641 Van d'Oriola a Vinaroz" (Valencia, 1641), ARV: Mestre Racional, sign. 9919, fol. 9

³⁰"Libro de los enfermos en tran en estes ospital de Vinaroz el cual se plantó en quinze de mayo de 1642 por orden del Exmo; Señor marqués de Leganés," Cuaderno Manuscrito (Vinaroz, Mayo 16, 1642), ARV, Ejército c-11 2.

³¹"Libro de las entradas y salidas de los enfermos de la Armada en el ospital de su magestad en esta villa de Vinaroz a distribución? de don Juan nañez? Cavallero de la Orden de Santiago Veedor General de la Armada del mar océano el qual empezó a diez de agosto de 1642," Cuaderno Manuscrito (Vinaroz, Agosto 10, 1642), ARV, Ejército c-11 2

³²"Libro de entradas y salidas de los enfermos que se curan en este ospital real que su magestad ," Cuaderno Manuscrito (Vinaroz, Febrero 20, 1646), ARV, Ejército c-9 5

³³Geronimo (Mayordomo) Coma, "Libro del gasto hordinario y estrahordinario en el hospital que de horden de su magestad está formado en esta villa de Vinaroz en el mes de Dexembre de 1643," Cuaderno Manuscrito (Vinaroz, Diciembre 26, 1644), ARV, Ejército c-11 2

En Flandes la asistencia sanitaria estaba centralizada en el gran hospital de Malinas, que ha sido el de referencia para todos los historiadores de la época moderna y del que existen las constituciones y un inventario que han sido reproducidas y estudiadas por Parrilla Hermida.³⁴ Lo fundó en 1585 Alejandro Farnesio y sabemos que en 1630 disponía de 330 camas. Su actividad decae a partir de 1693 por la retirada de las tropas de la monarquía hispánica y su decreto de cierre lo firmó el Marqués de Bedmar en 1701, realizándose su liquidación en 1715. Las ordenanzas de las que disponemos son algo posteriores a su fundación, de 1599 y detallan de forma minuciosa todo el funcionamiento y organigrama del hospital con las funciones asignadas a cada miembro del personal junto con sus derechos y obligaciones.

En cuanto a la Armada y para la atención a los marineros existían los hospitales de Cartagena (1674) y Cádiz que en 1690 disponía de 3000 camas, así como el de Vinaroz nombrado anteriormente.

Como referencia podemos hablar del hospital militar francés de Marchienne estudiado por la historiadora Luciana Van Meerbeeck, Conservadora del Archivo General de Bélgica, que ha estudiado también el de Malinas. Se creó en Julio de 1674 y se estableció en el castillo del Señorío de Marchienne. Posteriormente tras la batalla de Seneffe en 1678 se tiene que redistribuir a 230 heridos entre tres pueblos.³⁵ Es un modelo de como un hospital provisional u hospital de campaña, se convierte por su situación estratégica en una hospital permanente. Desde él se asiste a otros desdoblándose en caso de necesidad, como lo hacía el de Malinas del que dependían los hospitales de campaña de los ejércitos de Flandes.

Es de destacar que el 23 de Agosto de 1677 el hospital de Marchienne cae en manos españolas, pero el Duque de Villahermoso

³⁴Parrilla Hermida, *El Hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII*

³⁵E. Evard, "La primera neutralización jurídica de un hospital militar en campaña," ed. Ministerio de Defensa. Centro de Publicaciones, *Revista de Historia Militar* 33 (1972): 91-104.

Gobernador de los Países Bajos le confiere un Acta de salvaguardia respetando al personal y a los hospitalizados hasta que sean curados.

En algunos casos los hospitales eran insuficientes o no reunían las condiciones adecuadas para la atención a los enfermos. En el caso catalán a algunos soldados se les concedía licencia para ir a casa a curarse cobrando su soldada, o eran atendidos por familiares que cobraban parte de la misma por su atención. Como ejemplo 17 soldados del Tercio de la Generalitat que se enviaron a casa desde Gerona en 1684.³⁶ Esto mismo sucedió después en 1694 cuando se envía parte de los enfermos de Barcelona a Mataró, Arenys de Mar o Blanes para descongestionar las hospitales de la Santa Creu y el Convento-Hospital de Jesús. Esto presentaba un problema añadido porque los transportes en carro o en barcas agravaban el estado de los enfermos y aumentaba el número de fallecidos. Destacaremos que, como refiere Espino López, el Virrey Gastañaga acusa al Vicario General y Administrador de hospitales, don Gerónimo Nadal, por no recoger enfermos en Arenys y Hostalrich, más próximos al frente, y de no recibir a los mal vestidos y mal armados, con el razonamiento que no lo hacía por que pensando que todos fallecerían no obtendría beneficio de ellos.³⁷

Siglo XVIII

Desde principios del siglo XVIII, con la entronización de la Casa de Borbón en España y las novedades introducidas en la orgánica y la administración militar, se puede advertir un cambio en el modelo de gestión de la sanidad militar tanto a nivel de las unidades como en el sistema hospitalario.

³⁶Antonio Espino López, "Los Tercios catalanes durante el reinado de Carlos II, 1665-1697. El funcionamiento interno de una institución militar.," *Brocar*, no. 22 (1998): p. 83

³⁷Espino López, "Enfermedad y muerte en el ejército de Cataluña durante la Guerra de los nueve años, 1689-1697 ," p. 433-434

La preocupación por la mejora del sistema sanitario ya lo vemos con la promulgación de las Ordenanzas de Flandes del 10 de Abril de 1702 en se confirma que haya un cirujano en cada tercio o trozo de caballería, y en 1704 al convertirse los Tercios y Trozos en Regimientos, en las Planas Mayores de éstos se incluirá un cirujano en sus plantillas.

Según la Ordenanza del 30 de Abril de 1718, el Cirujano de Regimiento había de ser nombrado por el Coronel con el visto bueno del Inspector. Esta medida vino obligada porque en algunas unidades había individuos desempeñando el cargo de cirujano "sin ser del oficio".

En cuanto a la atención hospitalaria, las ordenanzas del 10 de abril de 1702 establecieron la plantilla que debería tener un "Hospital de Ejército", que estaría compuesto por un doctor en medicina, un cirujano mayor, dos cirujanos ayudantes y treinta acémilas. Esta disposición sería modificada por la Ordenanza de 28 de septiembre de 1704, según la cual la plantilla y los sueldos de los facultativos quedarían como sigue:

- 1 Doctor con 200 Escudos de sueldo
- 1 Cirujano Mayor con 150 Escudos de sueldo
- 1 Boticario con 100 Escudos de sueldo
- 1 Ayudante de Cirujano con 50 Escudos de sueldo
- 1 Practicante de Cirujano con 50 Escudos de sueldo más 30 acémilas para el servicio del Hospital.³⁸

La gestión de los hospitales militares experimentó una transformación significativa; según afirma Juan de Riera en su estudio sobre los hospitales militares del siglo XVIII. A partir de la Guerra de Sucesión, y posiblemente derivado de las necesidades urgentes de asistencia, se inicia un procedimiento que luego se mantendrá a lo largo del siglo y es el sistema de asientos, cuyo primer ejemplo parece ser el contrato realizado el 18 de Mayo de 1713 con Santiago Rubio de Aponte, Boticario Mayor de la Corte. En él se comprometía a la asistencia a los

³⁸Parrilla Hermida, *El Hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII*

militares heridos y enfermos de los Ejércitos de Aragón, Valencia, Cataluña, Extremadura y Castilla. Se obligaba al suministro a los hospitales, entre los que figuran los de Zaragoza, Monzón, Mequinenza y Fraga en Aragón; Tortosa, Lérida y Balaguer en Cataluña y para Castilla y Extremadura se citan Badajoz, Alcántara, Ciudad Rodrigo y Zamora.

Por este sistema el asentista se compromete a suministrar los medicamentos, ropas de cama, camisas, vestuario de enfermos, utensilios, y lo que fuera necesario para el beneficio y curación de los militares enfermos. Por cuenta de la Real Hacienda corrían los gastos del sueldo de médicos y cirujanos y de enfermeros, así como proporcionar los locales para la asistencia. Se regulaba la proporción de personal sanitario con un cirujano y boticario por cada cincuenta oficiales enfermos, y otro por cada doce soldados heridos o gálicos, y otro facultativo por cada cinco oficiales heridos o gálicos. La proporción de enfermeros era de uno por cada veinte soldados enfermos y otro por cada doce gálicos o heridos, más un enfermero por cada cinco oficiales hospitalizados.³⁹

En lo que respecta a la Corona de Aragón y a partir de 1722 se realizan nuevos asientos, en este caso más desarrollados y mejor articulados, para la asistencia sanitaria a los militares. Se aplica a los hospitales del Reino de Aragón (Zaragoza, Jaca y Monzón), Reino de Valencia (Valencia, Alicante y Denia) y Murcia (Murcia o Cartagena), y el Principado de Cataluña (Barcelona, Gerona, Rosas, Cardona, Lérida, Tarragona, Tortosa, Puigcerdá y Seo de Urgel). Hay que destacar que se contemplaba el supuesto de guerra y en este caso se prefijaba la creación de un Hospital de campaña de 600 camas que debía suministrar el asentista.⁴⁰

No vamos a comentar la serie de asientos producidos a lo largo del siglo XVIII porque escapan del período de este estudio pero si destacar que será el sistema generalmente empleado y cuya organización quedará

³⁹Juan Riera Palmero, *Ordenanzas y asientos de Hospitales Militares en España (Siglo XVIII)* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1992).

⁴⁰Ibid., p. 35-36

consolidada en las Ordenanzas de Hospitales Militares de 1739. En ellas se establecen dos tipos de hospitales; los de Plaza y los de Campaña y fijan la orgánica y funciones de los diferentes componentes del personal del hospital encabezados administrativamente por el Director y Controlador con funciones específicas muy bien definidas.

Estas Ordenanzas complementan la Instrucción de 24 de Mayo de 1708 y las Ordenanzas de Hospitales de 1721 y se verán ligeramente modificadas por las Ordenanzas de Hospitales Militares de 1789 y el Reglamento de Hospitales Militares de 1796.

Un ejemplo interesante para analizar la evolución hospitalaria militar lo proporciona la “Relación de las munitciones, pertrechos de artillería y viveres necesarios para proveer en defensa la Ciudadela de la Plaza de Barzelona” de 1716, documento publicado por Miguel Parrilla Hermida. En el marco del refuerzo de las estructuras militares de la Corona en la ciudad de Barcelona que siguió a la Guerra de Sucesión, se planteó la necesidad de instituir en la Ciudadela, elemento clave del control militar de la capital, un hospital militar completo. Con capacidad para 1000 enfermos o heridos con 500 camas. En él podemos comprobar la farmacopea de la época y el inventario de materiales necesarios que se pueden comparar con los del Hospital de Malinas del siglo anterior sin apreciar grandes diferencias. Este hospital sustituiría al de Santa Cruz y San Pablo que asistía a los militares desde 1475 en la atención a los militares, pero se quedó únicamente en proyecto.⁴¹

Se trataría en este caso de un hospital en ciudad, y dentro de una ciudadela militar, a diferencia del de Malinas que se encontraba en un lugar abierto, en un punto estratégico que permitía atender las necesidades de atención médica a distintas unidades de su entorno, desplegando hospitales de campaña en distintos frentes según fuera necesario.

⁴¹Miguel Parrilla Hermida, “Un hospital militar en 1716.,” *Medicina e Historia (Barcelona)*, Julio 1972

Para terminar señalar que a partir de este momento los hospitales militares cumplen una función asistencial sanitaria e inician una función docente, dejando de tener fines caritativos como en los siglos anteriores.⁴²

Personal Hospitalario

El personal adscrito a los hospitales varió poco a lo largo del período y tenía una estructura similar dependiendo de la entidad del hospital y de los recursos disponibles.

Siguiendo el estudio de Gracia Rivas para el siglo XVI⁴³ el hospital era dirigido por un Administrador General, que era siempre un clérigo, nombrado por el rey aunque en ocasiones su nombramiento lo hacía el Capitán General. De él dependían todos los sacerdotes tanto del hospital como los capellanes de las unidades, que eran así independientes de los obispos de las diócesis.

En el plano administrativo del Administrador General dependían todos los componentes del personal del hospital que eran nombrados por él, excepto los médicos y cirujanos de mayor nivel.

El personal quedaba dividido en dos categorías que eran los Ministros u Oficiales Mayores entre los que se encontraban el Mayordomo, Veedor, Médicos, Enfermero mayor y Cirujano mayor, y los Ministros u Oficiales Menores al que pertenecía el resto de miembros.

A la cabeza del nivel asistencial estaba el Protomédico que nombraba y del que dependían el resto de médicos. Los cirujanos en muchas ocasiones eran coordinados por un Cirujano Mayor y estaban asistidos por los Pláticos y ayudantes. En el último escalón asistencial se encontraban los Barberos que realizaban las sangrías, las lavativas, administración de unturas y fomentos. Había además los enfermeros, y el

⁴²Riera Palmero, *Ordenanzas y asientos de Hospitales Militares en España (Siglo XVIII)*, p. 9.

⁴³Gracia Rivas, "Los Hospitales Reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI," p. 773-777.

Enfermero mayor de supervisor, con sus ayudantes que atendían directamente a los enfermos y a la limpieza de las salas.

La preparación de las medicinas quedaba asignada a los Boticarios.

Los capellanes velaban por la salud espiritual de los enfermos, administraban los sacramentos, supervisaban el reparto de las comidas y bendecían la mesa.

La administración era dirigida por el Mayordomo del que dependían los asuntos económicos, le auxiliaba el Veedor que fiscalizaba las adquisiciones y cuya firma era imprescindible junto a la suya para los libramientos. Para las tareas administrativas había un Escribano que llevaba el libro registro y además acompañaba a los médicos en sus visitas para anotar los tratamientos y los regímenes alimenticios de cada enfermo. También se otorgaban ante él los testamentos en presencia de un capellán y dos testigos.

Otros cargos son el comprador encargado de las adquisiciones necesarias para el funcionamiento del hospital y el despensero a cargo de todos los efectos. Gracia Rivas dice que el comprador y el despensero han de ser personas distintas, pero esto, como veremos después no se cumple en el hospital de Mesina.

El Guardarropa estaba a cargo de todo lo referente a la ropa del hospital como sábanas, mantas, etc. y de los enfermos que la depositaban a su ingreso, además de otros efectos.

El Botiller y Dietero a cargo de los líquidos y sólidos, el Tinelero para cuidar el comedor, y él Cocinero sólo o con varios ayudantes para prepara las comidas. Otro personal del hospital era el Portero, Alguacil, Sacristán, Sepulturero y varias lavanderas.

Hay que destacar Hermanos de San Juan de Dios que formaban parte de muchos de los hospitales militares en diversos puestos, pero sobre todo como enfermeros al cuidado de los enfermos. Se trata de la fundada por San Juan de Dios en 1543 y reconocida por el Papa Pio V en 1572 . San Juan de Dios había sido soldado y creó un primer hospital en

Granada en 1550. Alcanzó cierta notoriedad, por lo que recibió el apoyo de los grandes e instaló una red de hospitales, además de asistir con sus miembros a los de otras instituciones. Su finalidad inicial fue atender a los pobres enfermos del mal venéreo, tanto física como espiritualmente, pero luego se dedicaron a la asistencia hospitalaria a todo tipo de enfermos.⁴⁴ En el hospital de Malinas está confirmada su presencia porque en el inventario quedan reflejadas sus celdas.⁴⁵

Parrilla Hermida⁴⁶ hace el mismo estudio para el Hospital de Malinas que funciona en el siglo XVII y afirma que la dirección le corresponde al Administrador General que es un eclesiástico. Este dirige el centro, pero también todos los hospitales de campaña o provisionales que se crean en Flandes y que dependerán de él y a los que estará obligado a suministrar.

También nos habla de un Mayordomo General que deberá ser español, del Veedor-contador y escribano.

Como Gracia Rivas clasifica al personal en Ministros Mayores – mayordomo, capellanes, veedor-contador, médicos, cirujanos y el enfermero mayor y Ministros menores – boticarios, cocineros, portero, comprador, dispensero, mozos de sala, sacristán, lavanderas y panadero, y practicantes y enfermeros pertenecientes a la orden de San Juan del Hospital. Como vemos se trata de un organigrama similar.

Los sueldos los sistematiza Gracia Rivas⁴⁷ según recogemos en la tabla comparativa que veremos más adelante. No difieren mucho de los datos aportados por Parrilla en la transcripción de la nómina de personal para un hospital de campaña⁴⁸.

⁴⁴Sánchez Madrid, “El servicio de farmacia en hospitales militares españoles,” p. 21-22.

⁴⁵Parrilla Hermida, *El Hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII*, p. 35

⁴⁶Ibid., p. 32-36.

⁴⁷Gracia Rivas, “Los Hospitales Reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI,” p. 778.

⁴⁸Parrilla Hermida, *El Hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII*, p. 173-176

Hay que tener en cuenta que el material de farmacia se lo suministra el boticario mediante contrata independiente del sueldo.

Por comparación a partir de los datos del personal de un *Hospital Ambulante*, los hospitales franceses a mediados del siglo XVIII disponían de uno o dos cirujanos mayores, seis a veinte ayudantes quirúrgicos y veinticuatro o treinta mozos de cirugía, con un farmacéutico mayor, dos ayudantes, tres o cuatro mancebos, treinta y un enfermeros y un tisanero. A ellos se añadían tres capitanes, tres veterinarios, tres guarnicioneros, cuarenta y dos carreteros, cuarenta furgones, y sesenta y ocho caballos. Se preveía uno de estos hospitales ambulantes por cada 20000 hombres suponiendo una morbilidad del 4 por ciento para tropas acampadas, que ascendía al 8 por ciento en campaña y al diez si había brotes epidémicos. En el caso de guerra los heridos se cifraban en torno al 10 por ciento de los efectivos.⁴⁹ Las categorías y número del personal sanitario y de administración y servicios son homogéneas con respecto a los hospitales militares de los Austrias, variando en función de la entidad del hospital al que estaban destinados.

Financiación

Los hospitales militares de la Monarquía Hispánica se financiaron a lo largo de los siglos XVI y XVII a partir de unas fuentes que no cambiaron sustancialmente. Gracia Rivas⁵⁰ enumera las siguientes:

- El Real de limosna que varía según el grado y se la denomina “la limosna del hospital que es costumbre pagar” o la “libranza del hospital”.
- Las Almonedas de los soldados muertos en que se procedía a la venta de las pertenencias de los soldados fallecidos que no eran reclamadas.

⁴⁹Evard, “La primera neutralización jurídica de un hospital militar en campaña,” p. 93

⁵⁰Gracia Rivas, “Los Hospitales Reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI,” p. 781-784

- Las llamadas “Condenaciones del auditor” o penas pecuniarias impuestas en los procedimientos judiciales por cuestiones disciplinarias de escasa entidad.
- La venta de efectos inútiles o sobrantes en caso de reforma o desactivación del hospital.
- Las limosnas de dignatarios eclesiásticos o personas particulares para el mantenimiento del hospital.

Por su parte, Parrilla ⁵¹ las clasifica según el siguiente esquema:

- Erario de la Corona Española.
- Abono de una cuota fija del sueldo de los soldados
- Enajenaciones del propio hospital y de los fallecidos.
- Multas impuestas a soldados y oficiales por blasfemos.

Como vemos no difieren sustancialmente.

El pago de un real parece que fue una iniciativa que tuvo su origen en Italia. Parker⁵² fundamenta este origen en una orden del Duque de Alba de 1 de Noviembre de 1552 estableciendo un Hospital en el sitio de Metz, que se financiaría con la limosna de un real al mes como se había hecho y se hacía en Italia y en Alemania y Flandes. Este real de limosna sólo cubría el coste de un tercio del servicio médico y el resto lo ponía directamente el gobierno. Gracia Rivas da una versión parecida basándose en la historia de la sanidad militar de Massons pero con fecha 6 de Octubre de 1569 y Quatrefages⁵³; en una Ordenanza de don Juan de Austria, del 6 de Diciembre de 1569 “*Que soy informado se paga en Nápoles y Lombardía*”. Como hemos apreciado todos los autores se basan en una costumbre iniciada en Italia, pero no coinciden en lugares ni fechas, por lo que es posible que fuera una costumbre que se fue imponiendo poco a poco y progresivamente, lo que no nos permitiría asegurar que fuera en una fecha o lugar exactos.

⁵¹Parrilla Hermida, *El Hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII*, p. 32

⁵²Parker, *Ejército Flandes y camino español*, p. 211 nota 25

⁵³Quatrefages, *Los tercios*, p. 160 nota 96

Los pagadores del ejército extendían las libranzas cada mes para que el mayordomo pudiera pagar las medicinas y alimentos por orden del Administrador General.

En un estudio para la Jornada de Aragón de 1591 habla del 5,45% de los gastos totales. Storrs para el Marqués de Leganés en el Ejército de Lombardía nos habla del 3'5% para hospitales sin embargo para el invierno de 1677 el coste de los hospitales para las guarniciones en España para 1678 se cifró en 52,012 escudos, el 10% de los gastos de defensa.⁵⁴ En general los gastos de sanidad parecen ser muy pequeños con respecto al total, pero como hemos visto en la introducción, es posible que en determinadas campañas o determinados momentos con circunstancias especiales pudieran ser más elevados.

Materiales

No es el objeto de este estudio pero tenemos buenas relaciones de los mismos en el inventario del Hospital de Malinas y en el inventario de la propuesta de hospital para Barcelona.

Fundamentalmente se trata de camas constituidas por dos caballetes y tablonos en las que dormían dos enfermos. Mesas, sillas, candiles y candeleros, bacinillas y orinales, así como todo el menaje de comedor con platos, cuchillos, servilletas, etc. y el normal de las cocinas de la época. Es de destacar la existencia de las llamadas estufas, que en algunos casos se trataba de pequeñas habitaciones con un brasero para hacer efecto de sauna y facilitar la sudoración de los enfermos del mal gálico o sífilis para su curación. Pero en otros casos estas estufas consistían en unos toneles en que se introducía al enfermo para tratarlo con vapores con componentes sulfurados dejando únicamente la cabeza fuera. Esta práctica médica entroncaría con la tradición galénica de cura de determinadas enfermedades, hoy consideradas de origen infeccioso, a

⁵⁴Storrs, "Health, Sickness and Medical Services in Spain's Armed Forces c.1665-1700," p. 346

través de los humores. Se explicaría según la teoría del intercambio de los mismos para facilitar la curación.

Los otros capítulos importantes eran los de la alimentación y los elementos de cura, así como los productos farmacéuticos que darían pie a un estudio cuya amplitud desborda los límites del presente. Cabe destacar en este apartado que las cajas de instrumental quirúrgico generalmente no figuran en los inventarios y es debido a que eran propiedad de los cirujanos y barberos.⁵⁵

En su objeto como hospital central y de apoyo vemos en el inventario del hospital de Malinas “una tienda con todos sus accesorios” que podría servir para instalar un hospital de campaña cuando las acciones militares lo requiriesen.⁵⁶

Los Hospitales de Mesina

El 12 de Octubre de 1542 se puso la primera piedra del Hospital Grande o de Santa María de la Piedad (*Ospedale Grande o di Santa Maria della Pietà*). Se acabó en 1605 y funcionó hasta el inicio del siglo XIX que quedó destruido por el terremoto de 1908. Su fundación se enmarca en el proceso de reforma hospitalaria que se extendió en el siglo XVI por toda Europa, tanto en países católicos como protestantes. El nuevo hospital mesinense reunió a los quince hospitales que existían anteriormente en la ciudad, en un proceso de centralización hospitalaria cuyas razones no diferirían demasiado de las que habían movido a la fundación del Hospital General de Valencia.⁵⁷

⁵⁵Parrilla Hermida, *El Hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII*, p. 41

⁵⁶Ibid.

⁵⁷ Sobre el Ospedale della Pietà véase

<http://www3.unict.it/aos/Province/Messina/messina.htm>; sobre la fundación del hospital General de Valencia y las corrientes sociales e intelectuales de asistencia hospitalaria véase Pérez García, Pablo. “Municipalización hospitalaria y reforma de la beneficencia en de subventionem pauperum: una nota valenciana al programa vivesiano sobre la organización de la asistencia pública..” *Saitabi* Volumen extra, (1996): 115-139.

Había en 1588 un convento-hospital en un antiguo monasterio franciscano femenino que quedó destruido con el terremoto de 1783.⁵⁸

Existió también un Hospital militar de Mesina que se creó en 1862 en el monasterio de la Magdalena, pero fue también destruido en el terremoto del 28 de Diciembre de 1908.

Por último sabemos que se edificó un Lazareto en 1575 de forma provisional durante la peste. Se reedificó de nuevo a principios del siglo XVII, pero fue derruido en la revuelta antiespañola de Mesina de 1674-1678 para construir la ciudadela. Se reconstruyó de nuevo en 1694, reinando Carlos II y siendo virrey el duque de Uceda con una estructura rectangular próxima al mar pero a fines del ochocientos pasó a ser destinado a almacenes portuarios.⁵⁹

En cuanto a hospitales militares propiamente dichos Ribot nos habla de que en Sicilia existía, desde antiguo, el hospital de Santiago de los Españoles de Palermo, que no servía para las necesidades de la guerra por estar demasiado alejado de los frentes de lucha.⁶⁰

⁵⁸“Hospitales Mesina,” <http://www3.unict.it/aos/Province/Messina/messina.htm>

⁵⁹ (Mitchell Riccardo, *Il Grande Ospedale di Messina, L'Osservatore*, n° 143, pp. 359-363, 1845.

(Minà Morici Giovanni, Osservazioni raccolte entro l'anno 1850-51 all'Ospedale di S.M. della Pietà dal medico maggiore sostituto

(Giovanni Minà Morici vice-direttore della prima classe della Reale Accademia peloritana, socio di varie Accademie, Messina-Capra, 1851, 51 p.

(La Farina Giuseppe, *Messina dell'800*, Messina e i suoi monumenti, Edizioni G.B.M.).

(De Gregorio Letterio, *Sul cornice dell'Ospedale civico di Messina*, Messina 1863(?), pp 11.).

(Ribera Stefano, *Il nostro Ospedale civico: osservazioni e rimpianti d'un cittadino*, Messina 1882, pp 143).

(Monografia, *Regolamento amministrativo: testo unico Grande Ospedale civico Piemonte, Messina*, Messina 1914, pp 59).

(Caminiti Luciana, *Dalla pietà alla cura, Strutture sanitarie e società nella Messina d'Ottocento*, A. Giuffrè editore, Milano 2002).

(Santi Romeo, *Sull'insalubre prigione dello spedale civico di Messina*, *Giornale di Scienze, Lettere ed Arti*, Palermo 1823).

(Valentino Giuseppe, *Assistenza sanitaria in Messina nei secoli XV e XVI*, *Gazzetta di Messina*, 21 luglio 1938)

(Lentini Rosa Maria, *Osservazioni sull'Ospedale militare di Messina*, *Rivista di Storia della Medicina*, anno XIV, nuova serie XXXV, fasc.1-2, 2004, pp. 203-208).

(Gigante E., Truscello M., *Sulla storia del lazaretto di Messina*, *Ig. Sanità Pubb.*, vol XXXII, 1976, n. 5-6)

⁶⁰Ribot García, *La Monarquía De España Y La Guerra De Mesina*, p. 458.

Se organizó un hospital en el convento del Carmen de Milazzo (Melazzo), pero en el invierno de 1674 a 1675 creció tanto el número de enfermos alojados en él que llegó a producirse un conato de infección, lo que obligó al virrey a instalar un nuevo hospital en la ciudad de Santa Lucia. Más adelante creó otro en el paraje de Belvedere, cercano a Milazzo. Del frente sur tenemos aún menos datos, aunque conocemos la existencia de un hospital militar que se formó en Catania, el cual, a mediados de 1677, padecía una gran necesidad de medios.¹⁵³

En cuanto al Hospital de los Militares de Mesina Ribot nos dice que una vez concluida la guerra funcionó otro hospital en Mesina, en el que en abril de 1678 había 600 enfermos, y de ellos más de 150 “éticos y tísicos gálicos”. También afirma que en una relación de los sueldos del ejército, de octubre de 1681, se citan un total de cinco hospitales reales: el de Santiago de Palermo, el de Milazzo, el que llama de los militares o de los españoles de Mesina, otro en Augusta y un hospital de los militares en Siracusa, que era administrado por los padres de San Juan de Dios. En mayo de 1685 debía de haber desaparecido el de Milazzo, pues sólo se citan los otros cuatro.⁶¹ Storrs nombra los mismos hospitales anteriores, pero además dice que el Virrey de Sicilia reformó el Hospital de Messina en tres “salas”, la primera para atender a los militares.⁶² También refiere que durante la revuelta de Mesina los enfermos de la flota se enviaron a los hospitales de Santiago y de los Incurables en Nápoles que también atendía a civiles Posteriormente en 1693 enfermos de dos galeras de las escuadras de Cerdeña son tratados en el arsenal de Nápoles.⁶³

El Hospital de los militares de Mesina

El hospital se crea el 17 de Enero de 1679 por orden de D. Francisco de Benavides, conde de Santiesteban, Virrey de Sicilia de 1678

⁶¹Ibid., p. 459

⁶²Storrs, “Health, Sickness and Medical Services in Spain's Armed Forces c.1665-1700,” p. 338 y nota 96

⁶³Ibid., p. 332.

a 1687 a partir del Hospital ya existente mediante separación de salas y viviendas.

La financiación se determina de forma que los salarios se incluyen en la libranza para la gente de guerra de la ciudad que incluye a los Tercios de infantería, artilleros, dotación de la ciudadela, caballería, etc. y la comida de los enfermos se pagará de lo que contribuyen los militares.

Los medicamentos se pagarán por el Tribunal del Patrimonio.

El documento de constitución es similar a otros de la época como el de Malinas, aunque menos desarrollado y detallado. Se podría deber ello al hecho de tener una menor entidad, dada la categoría de hospital central del de Malinas. En esta constitución queda bien detallado la organización del hospital, su funcionamiento y las obligaciones de los diferentes miembros del mismo.

Otro hecho a destacar es la creación del hospital en el mismo espacio físico, lo que también parece habitual para la época. Así se dedican unas salas a los militares en el hospital de Santa Creu de Barcelona, o en el caso valenciano el hospital de Vinaroz es el mismo pero con diferente personal para el ejército y la Armada con independencia administrativa de ellos. Esto parece ser también una constante posterior en el siglo XVIII donde los asentistas suministran al hospital, pero los locales los ha de ceder el gobierno, con lo que pueden coexistir hospitales diferentes en un mismo lugar físico con separación de salas.

El Hospital de los Militares de Mesina debió ser de pequeño tamaño. Aunque Ribot⁶⁴ afirma que en abril de 1678 había 600 enfermos, de ellos más de 150 tísicos o gálicos, podría tratarse del conjunto del hospital civil ocupado al acabar la guerra y antes de la creación del hospital militar. Además en la nota 156 supone que serían enfermos procedentes de la Armada por el origen de la información. Podemos presumir que el hospital tendría una capacidad en torno a las 20 o 30 camas por la entidad del

⁶⁴Ribot García, *La Monarquía De España Y La Guerra De Mesina*, p. 459.

personal de las unidades que tiene que atender además de que la totalidad del hospital, partes civil y militar, era de 145 camas.⁶⁵ La guarnición estaba formada por el Tercio Fijo de Sicilia, el Tercio de Lisboa, los artilleros y el personal de la ciudadela. De los datos aportados por Storrs⁶⁶ y Espino López⁶⁷ podemos extrapolar que habría entre 200 y 300 enfermos en el año, entre un 7 y un 10 por cien, debido a que no estamos en campaña y se trata de un hospital de guarnición o de plaza y con una mortalidad entre el 7 y el 11 por cien. Esto se corroboraría con la proporción de unas 20 camas por enfermero y cirujano vista anteriormente. De todas formas hasta que no podamos disponer de un libro de ingresos y altas, como los tenemos de otros hospitales como el de Vinaroz para la guerra de Cataluña son simples aproximaciones.

Personal

El personal de Hospital estará constituido por:

Mayordomo, se trata de un alférez.

Guardarropa que podrá ser un sargento reformado.

Uno o dos capellanes.

Cirujano.

Plático físico.

Enfermero añadido al cargo anterior.

Plático cirujano.

Remediante.

Dispensero y comprador.

Sacristán.

Barbero.

Ocho sirvientes.

⁶⁵“Hospitales Mesina.”

⁶⁶Storrs, “Health, Sickness and Medical Services in Spain's Armed Forces c.1665-1700,” p. 328-334.

⁶⁷Espino López, “Enfermedad y muerte en el ejército de Cataluña durante la Guerra de los nueve años, 1689-1697 .”

Cocinero y ayudante.

Dos Lavanderas.

En cuanto al personal hemos visto que es similar en los diferentes hospitales, incluso al de otros países, y lo que los diferencia es la categoría del mismo y su número, que estará en función del número de enfermos y heridos a atender. Observamos que hay puestos que no existen creados en hospitales pequeños y otros en que se acumulan en la misma persona. Es el caso del despensero-comprador que en el hospital de Mesina recae en la misma persona, lo que está en contradicción con lo que afirma Gracia Rivas en su artículo.⁶⁸ Así mismo en Mesina el plático cirujano ejerce al mismo tiempo de enfermero, con lo que se produce un ahorro, pero ello sólo sería posible si el número de enfermos no fuera elevado.

El Protomédico es el médico del Tercio Fijo de Sicilia que atiende a los enfermos de la unidad y posiblemente también visitaba a los ingresados en el hospital ya que no existe médico contratado en él. En hospitales más grandes disponían de uno o varios médicos.

No se aprecian grandes diferencias entre el personal desde el siglo XVI al XVIII.

Llama la atención que con fecha de Julio de 1688 quedan despedidos el Despensero-comprador, sacristán, un cirujano, remediante, cocinero, sirvientes y lavanderas. Podría corresponderse con un posible cambio de estatuto del hospital pasando al sistema de asientos con el consiguiente cambio de financiación que será el modelo utilizado en el siglo XVIII, siendo posible que el personal administrativo y de servicios fuera suministrado o sus necesidades cubiertas por el Hospital de la Piedad, que recordemos estaba ubicado en el mismo lugar, y ya se encargaba del suministro de medicamentos. El personal médico sigue

⁶⁸Gracia Rivas, "Los Hospitales Reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI," p. 777.

estando a cargo del Estado pero el resto de personal sería pagado por el contratista. También podría deberse a la disminución en el número de tropas, ya que sabemos que el Tercio de Lisboa había llegado como refuerzo a la ciudad tras la Guerra de Mesina en 1678, pero hay constancia de que en 1691 se encuentra en Lombardía con su Maestre de Campo D. Manuel Orozco.⁶⁹ Es posible que hubiera una reactivación con motivo de la Guerra de Sucesión que se aprecia en un aumento de documentación, pero esto también podría deberse a que se hubiera perdido parte de ella de algún período. Si que vemos ciertas dificultades económicas en 1710 que originadas posiblemente por la situación de guerra, ya que Sicilia permaneció fiel a Felipe V mientras el resto de la Corona de Aragón se enfrentaba a él.

Nombramientos

En Mesina los realiza el Virrey y para ello contará con la aprobación del Vicario General para el de los capellanes, y del Protomédico para los Cirujanos y Pláticos.

Los sirvientes, lavanderas y cocineros serán elegidos por el Mayordomo, que también nombrará al Despensero-comprador y al Guardarropa con la aprobación del gobernador.⁷⁰

El Sacristán será nombrado por el Vicario General.

La norma es similar al resto de hospitales de la Monarquía Hispánica.

⁶⁹Boeri, Mirecki, y Palau, *The Spanish Armies in the War of the League of Augsburg (Nine Years War 1688-1697)*, p. 17.

⁷⁰“Oficiales del Hospital Real de Messina Año 1679 Oficiales de Conservador n 31,” Cuaderno Manuscrito (Mesina, 1679), ARV: Ejército, c-216, n° 1.

Funciones

Las funciones que realizará cada uno de los miembros del personal del hospital quedan claramente reflejadas en este documento de constitución del mismo. Así vemos como:

El Mayordomo, que actúa como director, supervisa la calidad de los suministros y que los precios sean adecuados. Supervisa asimismo las cuentas del dispensero mensualmente y las envía al Vicario General que las supervisará a su vez y se las remitirá al gobernador quien las firma y entrega a los oficios del sueldo para que queden reflejados lo que recibe y gasta el Mayordomo.

El enfermero deberá acompañar en la visita a los médicos y anotar los medicamentos y comida que se indican a los enfermos y supervisar que se realice.

El Remediante preparará los medicamentos como unturas, lavatorios y serviciales.

El Dispensero-comprador quedará encargado de comprar los suministros para el mantenimiento de los enfermos y del Hospital, como el carbón, leña, vino, aceite, etc., tanto para la cocina como para la enfermería.

El Sacristán deberá asistir en la administración de los Sacramentos y en las misas.

El Barbero aplicará las sangrías y cortará el pelo.

Los sirvientes: Asisten a los enfermos en las comidas, hacen las camas y mantienen limpia la enfermería.

En este aspecto no hay diferencias en las funciones encomendadas a los diferentes miembros del hospital con respecto a otros de los siglos XVI y XVII, aunque como ya hemos mencionado antes algunas de ellas en el caso de Mesina estarán acumuladas en la misma persona debido a su pequeña entidad. En el caso de Malinas se multiplica este personal con lo

que las funciones son más específicas por el mayor número de enfermos a atender.

Gobierno del Hospital

Para el gobierno del hospital se crea una “Diputación” que estaba constituida por los Maestres de Campo de los dos tercios que residen en esta ciudad, el Comisario general de la caballería, el Vicario General del ejército y un jurado español.

Para reunirse debía ser convocados por el “diputado de mes” a quien el mayordomo habrá tenido informado de todo lo referente al hospital.

Para evitar conflictos dentro de esta Diputación se estableció un orden de precedencia entre los diputados siendo el Vicario General eclesiástico el primero, seguido por los Maestres de Campo por antigüedad en su puesto, luego el Comisario general y por último el Jurado.

En cuanto a la organización económica, todos los ingresos los cobraría el Guardarropa con poderes delegados de la diputación y se depositarían en una Tabla de donde se irían sacando, según las necesidades, las pólizas firmadas por los diputados declarando el destino o finalidad del dinero dispuesto. El Mayordomo se encargaba de suministrar al despensero las cantidades de dinero necesarias para el gasto diario. A su vez todo el sistema era supervisado por un racional que contabilizaba los gastos e ingresos a semejanza del funcionamiento del Hospital de Santiago de Palermo. Este racional debía ser un oficial de los oficios del sueldo.

Debido a que el Virrey se encuentra en Palermo y tardaría en poder firmar los asientos se recomienda que las aportaciones de los militares se remitan directamente al Hospital a través de los oficios del sueldo sin pasar a través del cajero, sino directamente al Mayordomo.⁷¹

⁷¹Ibid., fol. 2v-4r.

El hospital como refiere el documento está gobernado por un órgano colegiado, la “Diputación”⁷² que es la encargada de tomar todas las decisiones con respecto al mismo. Esta diputación, constituida por cuatro miembros, vemos que es un organismo completamente militar. Los maestros de Campo lo son, el comisario general de la caballería también. El Vicario General aunque es eclesiástico es la suprema autoridad de la Iglesia en el ejército, y de él dependen los capellanes y todos los demás clérigos que forman parte de él y que han dejado de depender de los obispos de las diócesis en las que se encuentran. Queda por último el Jurado español, que es posiblemente un representante municipal, pero debemos tener en cuenta que nos encontramos en una ciudad ocupada tras la guerra. El Senado, que gobernaba la ciudad ha sido disuelto, llegando incluso a destruir el edificio donde se reunía, por lo que es probable que el jurado sea también un representante de la ciudad pero directa o indirectamente nombrado por el ejército ocupante. Esta diputación es un órgano colegiado, como hemos dicho, que no aparece en otros hospitales militares, que para facilitar las decisiones cotidianas que permitan un buen funcionamiento del hospital nombran un “diputado de mes”, cargo que ejerce cada uno por turno y según el orden de precedencia visto anteriormente. A este diputado de mes será a quien dará cuenta de la contabilidad y las decisiones administrativas que tome, el Mayordomo y de quien recabará autorización para determinados pagos o actuaciones administrativas. Posteriormente se dará cuenta a la Diputación en pleno.

⁷²Ibid., fol. 5r

Mantenimiento

Como hemos visto antes la financiación del hospital en parte procede de la cuota o limosna que aportan los soldados descontada de su sueldo. Para facilitar el procedimiento el 16 de abril de 1679 se ordena que el dinero procedente del Carlin⁷³ de los militares del hospital se ha de entregar al guardarropa.⁷⁴

En otra orden de 11 de Julio de 1707 vemos la asignación de sueldos *“Pago desde este momento de sólo 68 escudos al Hospital de Mesina de los 118 que se libraban. 24 para los dos capellanes, 15 el cirujano, 15 para el plático cirujano y enfermeros, 10 al plático físico y 4 al barbero”*.⁷⁵

En órdenes fechadas a partir de 1709 observamos las dificultades financieras que va sufriendo el hospital para su mantenimiento. *“El Marqués mi señor, ha resuelto que cada mes se paguen en los diarios de la plaza de Mesina veinticinco escudos a aquel hospital real de los militares en cuenta de las veintidós pólizas de cien escudos al mes que tiene atrasadas y firmadas de los ministros de aquella Junta y hasta su total extinción. Y me manda S. E. participarlo a Vds. para que en esta conformidad hagan se ejecute.”*(10 de Mayo de 1709)⁷⁶ y las reclamaciones de atrasos que realiza; *“La Deputación de este hospital Real de militares ha representado al Marqués mis Señor que ha dos meses no percive la limosna que le da el Rey, y dependiendo della principalmente su manutención me manda S. E. dezir a Vss que al fin de cada mes expidan la póliza de esta*

⁷³El Carlin era una moneda acuñada por Carlos I equivalente a cuatro sueldos, que debe su nombre a que fue acuñada por primera vez por Carlos I de Anjou como rey de Sicilia (1266-1285) y después la continuaron acuñando otros sucesores como Fernando I y Alfonso el Magnánimo. En este caso es equivalente al Real de Limosna.

⁷⁴Ibid., fol. 4r

⁷⁵Ibid., fol. 7v

⁷⁶Ibid., fol. 10v

*limosna, para que pueda hazerse el pagamento. Guarde Dios a Vss muchos años. Mezina Diziembre 24 de 1710.*⁷⁷

En cuanto a la financiación de los tratamientos que debían ser cubiertos por el Real Patrimonio también existían dificultades ya que había que abonar al boticario los suministros y éstos eran proporcionados por el Hospital de Santa María de la Piedad.⁷⁸

“La Diputación del Ospital Real de Santiago en esta Ciudad a representado al Marqués mi Señor la dificultad que tendrá el boticario del Ospital grande en dar los medicamentos a los militares si no se le satisfaze lo que alcanza, además de los 50 escudos que se le libran en diario cada mes, como se a echo de los passado a póliza del Secreto de esta ciudad después de haver presentado sus cuentas al Raz[iona]l del Patrimonio que asiste a la Junta cada seys meses, y dado sea de lo que alcanza; y en inteligencia de ello me manda S. E. dezir a Vss A resuelto, que la suma del qeste Boticario quedare acreedor después de echa la liquidazion, y según las sea, que presentare de otro Razional se le pague en seys diarios, y que en esta conformidad incluyan Vss su importe en las libranzas. Dios guarde a Vss muchos años. Mezina Mayo 9 de 1710.

*OJO que lo que se va pagando al boticario del ospital de Santa María de la Piedad, de extinción de su crédito como en el billete de enfrente se expresa consta de el asiento que tienen en la Lista de Diversos a foli 253 - los rectores y tesoreros del mencionado ospital de Santa María de La Piedad”*⁷⁹

y el tratamiento de los sifilíticos o con el “mal gálico”:

⁷⁷Ibid., fol. 11v

⁷⁸“Oficiales del Hospital Real de Messina Año 1679 Oficiales de Conservador n 31,” Cuaderno Manuscrito (Mesina, 1679), ARV: Ejército, c-216, n° 1. fol. 6v

⁷⁹Ibid., fol. 12r

“Señor me manda decir a Vss despachen a favor de el Hospital Real de Militares de esta plaza, las pólizas de las mesadas de la asignación que estubieren devengadas que se tiene hecha a dicho Hospital, para que pueda empezarse la cura general de razones y estufas a los soldados que la han menester. Guarde Dios a Vss muchos años. Mezina 26 de Marzo de 1713”.

Dentro del capítulo de la financiación una de las fuentes era la venta del material no utilizable y así el 3 de Enero de 1697 hay registrada una solicitud de envío de cinco camas del Hospital de Mezina al de Melazo con dos pares de sábanas cada uno y se le ordena al gobernador de Melazo que monte cinco camas y venda lo inservible y con su importe renovar lo que falte en el hospital .⁸⁰ Esto también era una costumbre o regla generalizada en todos los hospitales militares.

Los salarios pagados el personal provenían de esta financiación.

Aunque en principio las fuentes financieras para mantener el hospital estaban claramente fijadas, la liquidez de la institución se resentía en tiempos de dificultades, como fueron los años de la Guerra de Sucesión. En esos momentos, apenas se satisfacían las consignaciones previstas, lo que podía provocar tensiones con el Hospital della Pietà, que proporcionaba las medicinas y al que se adeudaban sumas considerables, o incluso, podía acabar repercutiendo en el tratamiento de algunos enfermos.

Otro ejemplo de conflicto por dificultades de financiación se pone de manifiesto en la reclamación de su salario por parte del Racional Juan Aguilera. Durante la guerra, como afirma Ribot, cuando las tropas estaban acuarteladas, además del sueldo se les facilitaba el pan de munición que se les descontaba del mismo. Esto siempre fue una fuente de problemas por la variación en el costo y el peso del pan. Posteriormente

⁸⁰Ibid., fol. 8r

se mantiene esta forma de pago como vemos en las reclamaciones del dicho Francisco Aguilera (apéndice II), con los consiguientes conflictos que quedan resueltos en este documento fijando el pan a 6 gramos.

Atención a los fallecidos

Entre las atenciones que presta el hospital de encuentra la dirigida a los fallecidos. Así el documento tiene varios registros en los que refleja la preocupación por la atención a la situación económica de los fallecidos, y sobre todo la espiritual para ayuda a sus almas mediante la celebración de misas.

Entre los gastos con cargo al Hospital se incluyen una serie de partidas que se han ido reclamando a lo largo de la vida del mismo. Así en Mayo de 1681 se ordena el pago a cada soldado difunto de una paga *“como se hace en el resto de Hospitales militares por orden del Rey”*⁸¹ y se entrega al Vicario General D. Raimundo Manton.

En febrero de 1684 se ordena que las pagas a los difuntos se distribuyan entre los capellanes del Tercio de Lisboa y otro particular para que se celebren misas, y que estos pagos se asienten.⁸²

Esta asistencia a los fallecidos era regular, dentro de lo posible, y estaba regulada, por ello las pagas a los difuntos se pondrán detrás del socorro ordinario a los hospitales en la libranza de diario y en Palermo irán detrás de todas las personas que se pagan en el Hospital de Santiago.⁸³

Se vuelve a hacer hincapié en ello en 1710:

*“Respecto de no permitir las estrecheces presentes se libren
generalmente, a todos los militares que mueren en los*

⁸¹Ibid., fol. 7r

⁸²Ibid.

⁸³Ibid.

hospitales de las plazas del Reino, las pagas enteras de difuntos a correspondencia de todo goze de sus sueldos como se ha practicado por lo pasado. Y deseando el Marqués mi señor contribuir en parte al sufragio de sus almas no estandose librando presentemente cosa alguna a la mayor parte de ellos, ha resuelto arreglándose a la posibilidad de los medios y a lo que se dispone en el Real Despacho de su Majestad de 13 de Abril de 1679 a favor del Hospital de Palermo, se mantenga la amplificación que se hizo para los demás hospitales por los motivos de piedad que concurren para ello y disponer que a los soldados que fallecieren en ellos desde primero del corriente en adelante, se libre por regla general en la libranza del diario a los diputados y mayordomo dos escudos por cada uno para hacer bien por sus almas, y nada para los oficiales de sargentos arriba en conformidad de lo que manda su Majestad en el citado Despacho de que se haga este libramiento particularmente a los soldados. Razón de que me ordena S. E. noticiar a Vds. para su cumplimiento y decirles que respecto de no haber a favor de los que mueren en sus casas así oficiales como soldados orden alguna para hacerse con el mismo libramiento que se lo hagan presente a S. E. en los informes que se le pidiere sobre las estancias que hicieren los interesados. Dios guarde a Vds.....»⁸⁴

Este pago está confirmado que se llevaba a cabo porque en el libro de asiento de pagos de noviembre de 1710 para la guarnición de Mesina, figuran dos escudos que se dan a los soldados difuntos Antonio Duiez de la compañía de D. Félix Chari del Regimiento del Coronel Agustín de Vílchez. y a Geronimo García del Regimiento ?⁸⁵

⁸⁴Ibid., fol. 10v.

Sueldos

Los pagos de sueldos como figura en el documento de creación del hospital se asentaban en las libranzas de las unidades como se ve reflejado en las “*Libranzas de las compañías del Regimiento Fixo*” en el mes de Septiembre de 1710.⁸⁶

En el cuadro siguiente aparecen reflejados los cargos con sus sueldos y los datos que nos aporta Gracia Rivas⁸⁷ como comparación.

Cargo	Mesina (Escudos salvo que se indique otra cosa)	Gracia Rivas (Escudos)	Notas
Mayordomo	12	15	En el caso de Mesina, si es capitán su sueldo
Guardarropa	6	10	
Dispensero comprador	8	6	Comprador en Gracia Rivas
Capellán	12	10	
Sacristán	4	3	
Cirujano	15	20	
Práctico físico	10		
Médico de la orina	5		
Práctico cirujano	10+5		Los cinco escudos cuando acumula el puesto de enfermero.

⁸⁵“Artilleros Residentes y soldados de diferentes compañías agregados a ellos,” Cuaderno Manuscrito (Mesina, Noviembre 1710), ARV: Ejército, c-216 n° 5, fol. 11r

⁸⁶“Libranzas del ejército de la ciudad de Mesina en octubre de 1710,” Cuaderno Manuscrito (Mesina, Octubre 1710), ARV: Ejército, c-216 n° 4, fol. 9r

⁸⁷Manuel Gracia Rivas, “Los Hospitales Reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI,” en *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica: Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna. (1500 - 1700)* Tomo II (Madrid: Laberinto, 2006), p. 778

Cargo	Mesina (Escudos salvo que se indique otra cosa)	Gracia Rivas (Escudos)	Notas
Barbero	4	6	
Enfermero	6	4	
Aromatario	5	12	Boticario en Gracia Rivas
Remediante	5	12	Boticario en Gracia Rivas
Sirvientes	1 escudo 3 sueldos		
Racional	4		En el caso de Mesina su sueldo en las compañías en que sirve
Cocinero y ayudante	3 tarines	4+2	Cocinero y ayudante en Gracia Rivas
Lavandera	4 tarines		

En Mesina no existen el Veedor con sueldo de 15 escudos, el escribano con 6, el ayudante de boticario con 4, el botiller, dietero y tinelero cada uno con 6 escudos, los ayudantes con 6, los ayudantes de enfermero con 3 y el enterrador también con 3 escudos.

Habría que destacar que no figura un médico en el hospital, pero existe un asiento para el pago del médico en el Tercio de Lisboa, en que figura Pascual Pascarete con 25 escudos que debía ejercer como médico del Tercio y además atendería a los enfermos del Hospital siendo además el Protomédico.⁸⁸ Gracia Rivas le asigna un sueldo de 30 Escudos.

A continuación he resumido en una tabla todos las personas que ocuparon cargos en el hospital y que aparecen en el documento. Esta tabla está incompleta porque en algunos casos aparecen duplicidades y en

⁸⁸“Libranzas del ejército de la ciudad de Mesina en octubre de 1710,” fol. 10v.

otras periodos sin cubrir. Pienso sería debido a olvidos en el registro de las diferentes ordenes o nombramientos.

Nombre	Contratado	Cesado	Motivo
Mayordomo			
Francisco Carta	01/01/1679	01/10/1680	
Francisco Pérez de Soto	26/02/1680	11/02/1687	Jubilación
Pedro Bravo	11/02/1687	30/01/1691	Fallecimiento
Antonio Pinedo	25/02/1691		
Racional			
Lorenzo García Reynoso	15/04/1679	05/01/1685	Despido
Domingo Garay	04/01/1684	01/07/1686	
Ignacio Navarro	18/07/1686	12/01/1691	Paso Ejército de Milán
Bernardo Palacios	09/02/1694	20/01/1696	Cesado
Francisco Aguilera	01/01/1696		

Nombre	Contratado	Cesado	Motivo
Guardarropa			
Joseph Agramonte	22/03/1679	19/07/1683	Ausencia
Miguel Garrido	20/08/1683	09/06/1686	Despido
Juan de Perea	18/07/1686	01/06/1695	Cambio destino
Andrés Torre Campos	22/07/1695		
Juan de Perea	09/07/1698		
Dispensero-Comprador			
Isidoro Achitori	17/01/1679	26/09/1679	Despido
Josep Pezeña	26/09/1679	19/07/1683	Ausencia
Diego Fiumara	18/09/1683	01/07/1688	Despido
Luis García	23/06/1702		
Capellanes			
Antonio Montalván	19/01/1679		
Domingo Puyo	26/01/1679	11/05/1680	Paso a España por negocios particulares
Pedro Udi	11/05/1680	30/07/1683	Cambio destino
Matheo Lupino	30/07/1683	30/07/1683	Jubilación
Andrés de los Ángeles	02/09/1687	01/08/1709	Fallecimiento
Joseph Tomaselo	06/06/1709		
Sacristán			
Estevan Falsi	11/02/1679	01/07/1688	
Cirujanos			
Juan Gregorio Rugero (Rugeri)	17/01/1679	30/03/1684	Fallecimiento
Pedro Pablo Bertuchi	26/07/1683	01/07/1688	Despido
Francisco Castelví	01/04/1684	01/04/1684	Anulación nombramiento
Juan de Jorge	01/04/1684	03/12/1696	Fallecimiento
Mario la Maestra	03/09/1696	13/09/1702	Condena Judicial
Pláticos Físicos			
Vitorino Anastasio	17/01/1679	07/01/1681	Persecución por la Audiencia
Andrea Passalagua	06/04/1679	20/02/1696	Promoción

Nombre	Contratado	Cesado	Motivo
Juan Pellizer	24/01/1681	01/04/1681	Despedido
Honofre Sanz6	20/02/1696	01/09/1701	
Miguel de Aguilar	01/09/1701	20/08/1709	Cese
Antonino Berenguer	01/08/1709		
M6dico de la Orina			
Pedro Pablo Vetecchi	26/07/1683		
Pl6ticos Cirujanos			
Severino Falsi	17/01/1679	01/08/1692	Fallecimiento
Jacome Balsam6	16/05/1693	01/02/1696	
Juan Bautista Guerrero	01/02/1696		
Enfermero			
Estevan Falchi	16/05/1693	01/01/1706	Enfermedad
Barberos			
Francisco Juan Leonardo	17/01/1679	09/08/1713	Fallecimiento
Salvador Staropoli	04/08/1713		
Remediantes Cese			
Antonio Mundi	17/01/1679	13/06/1679	Licencia
Juan Batias Festuchia	26/06/1685	01/07/1688	Despido
Aromatario			
Pl6cido Zagurdo	01/02/1695	25/02/1696	Cese
Cocinero			
	17/01/1679	01/07/1688	Cese
Sirvientes			
	17/01/1679	01/07/1688	Cesados
Lavanderas			
	17/01/1679	01/07/1688	Cesadas

Estudiando dicho cuadro podemos analizar que las causas de abandono del hospital son varias, teniendo en cuenta que s6lo conocemos las causas en el setenta y cinco por cien de los casos. Lo podemos ver en el siguiente cuadro:

Causa	Número	Porcentaje
Despido o cese	12	40
Fallecimiento (2) Jubilación (6) o Enfermedad (1)	9	30
Cambio de destino (3) o ausencia o licencia (4)	7	23,3
Causa judicial	2	6,7

Vemos que la causa de abandono más frecuente es el cese o despido por parte del propio hospital, aunque habría que matizarlo porque de ellos ocho, es decir el sesenta y siete por cien se produce el mismo día cuyas posibles causas hemos comentado anteriormente. La segunda causa con porcentaje muy aproximado es natural incluyendo fallecimiento, jubilación y enfermedad. El cambio de destino es relativamente frecuente y se explicaría por el intercambio de capellanes entre los diversos templos y de los oficiales en sus unidades.

El capellán Matheo Lupino, aunque es el titular, no ejerce debido a su edad, pero sigue cobrando el salario hasta su fallecimiento como si de una pensión se tratase. Su sucesor en el puesto, Andrés de los Angeles, empieza a ejercer sus funciones sin nombramiento oficial, el cual se producirá tras el fallecimiento de su antecesor. También en el documento aparecen reflejados capellanes supernumerarios que están a la espera de una vacante.

Un nombramiento que llama la atención es el de un médico de la orina, que no aparece en otros hospitales, y que no goza de sueldo de médico, ni de plático físico, sino la mitad de este último, entre el salario del barbero y el del enfermero, por lo que podríamos pensar se trata de un auxiliar especializado en tratar los cólicos de riñón con la extracción de piedras u otras enfermedades específicas.

Entre las causas de cese encontramos la persecución por la audiencia en el caso del plático físico al que se le acusa de envenenar a su mujer Leonora Angélica, y mientras se instruye el proceso se nombra a Andrea Passalagua. Otras causas son la licencia concedida al sargento Juan de Perea “para ir a España a pretender” reintegrándolo a su vuelta en el cargo de Guardarropa, o el del capellán Domingo Puyo al que se autoriza a ir a España por negocios particulares.

En el caso del hospital mesinés observamos una estrecha relación de su personal con las unidades militares de la guarnición. Hay una relación directa entre el puesto que ocupan y su grado militar, así los mayordomos son capitanes, los guardarropas sargentos o sargentos reformados, y los racionales alféreces. Además su salario lo cobran a través de la lista de libranza de la unidad a la que pertenecen, y en muchas ocasiones el salario que perciben, por su puesto en el hospital, es un complemento del percibido por su pertenencia a uno u otro Tercio.

Conclusión

Tras la exposición de la organización del conjunto de la sanidad militar y la propia del Hospital de los Militares de Mesina, vamos a hacer algunas consideraciones sobre el desarrollo de la sanidad militar y a enmarcar este hospital en el conjunto de ella.

El documento de constitución del Hospital de Mesina es similar a otros de la época como el de Malinas, aunque menos desarrollado y detallado. Podremos pensar que ello se debe a su menor tamaño y complejidad por las fuerzas militares a que ha de atender. No por ello deja de quedar bien detallada la organización del hospital, su funcionamiento y las obligaciones de los diferentes miembros del mismo.

El hecho de compartir el espacio físico con otro hospital es una constante que se repite en otros lugares como el de Santa Creu de

Barcelona o el de Vinaroz. Esta circunstancia se mantendrá también en ocasiones a lo largo del siglo XVIII.

El personal sanitario salvo excepciones es similar en todos los hospitales, adecuándose a su función asistencial, sin verse grandes diferencias a lo largo del período estudiado.

Podemos afirmar que existe una red hospitalaria para atender a los militares. Se compone de una serie de hospitales de primera línea o campaña, en muchos casos provisionales, como los que se tuvieron que crear primero en el convento del Carmen de Milazzo, y posteriormente, debido al aumento de heridos y enfermos, en Santa Lucía y en Belvedere también en Milazzo, así como otro en Catania. Al finalizar la guerra algunos de ellos se cierran como afirma Ribot del de Milazzo en 1685, pero sólo debió ser uno de ellos, porque en 1697, como hemos visto antes, se envían cinco camas desde el hospital de Mesina a otro de Milazzo. Aunque por otra parte sabemos que el capellán Antonio Montalvan, el cirujano Juan Gregorio, el plático físico Vittorino Anastasio y el plático cirujano proceden del hospital de Milazzo lo que apoyaría la tesis del cierre de un hospital y el cese de su personal.

Existen los hospitales de campaña o próximos a los frentes de batalla. En frente catalán tenemos los de Rosas, Palamós, Bacara, etc. y el que se quiere crear en Hostalrich, y en Valencia el de Vinaroz. También para Flandes se crean una serie de hospitales dependientes del de Malinas próximos a los frentes.

Dentro de esta red hospitalaria tendríamos los hospitales de retaguardia o de guarnición o plaza como el de Malinas, citado, el que se habilita en el convento de Jesús en Barcelona o los concertados para asistencia a militares como el de Santa Creu en Barcelona o el propio Hospital General en Valencia para las tropas en tránsito. En Sicilia ya hemos dicho que existe esta misma red de hospitales con el de Santiago

de Palermo, y otros en Augusta y Siracusa. También los tenemos en Nápoles para atender al ejército y a la flota. El que nos ocupa de Mesina queda incluido así en esta red para atender a las tropas de la plaza y posiblemente a las de la Armada que lo precisaran al desembarcar.

Esta red hospitalaria se ha ido creando a través del tiempo y ha ido sufriendo una evolución. Aparecen primero los hospitales de los Reyes Católicos y de Carlos I que son financiados por los propios monarcas y que no tienen continuidad, únicamente funcionan durante la campaña y según las necesidades. En el siglo XVI van apareciendo los hospitales del ejército y los embarcados, financiados ya en parte por los soldados encuadrados en unidades estables desde la Ordenanza de 1534 como origen de los tercios. En este momento todavía hay una atención mixta en que por un lado se paga a los hospitales civiles por la asistencia a los soldados y por otro en el caso de las campañas y en torno a los frentes se crean hospitales específicos. Desde finales del siglo XVI y a lo largo del XVII esta red hospitalaria se amplía y se consolida y es el gobierno el que corre con la gran parte de los gastos en un sistema mixto de pago directo de la farmacia y personal con ayuda de la contribución de los militares, y en casos se mantiene el sistema de pago o asiento a otros hospitales. En el siglo XVIII se consolida el sistema de asiento para el suministro de la parte logística del hospital, siendo por cuenta del Estado el pago del personal sanitario y los locales donde se emplaza. Vemos por tanto una financiación múltiple que, como se ha puesto de manifiesto en las reclamaciones que se producían, en muchos casos era insuficiente porque aumentaban las necesidades o por disminución de los fondos disponibles. Una cosa eran las disposiciones oficiales que estaban muy reguladas y permitían una buena asistencia, y otra era la realidad cotidiana con la escasez persistente de fondos a lo largo del reinado de los Austrias, envuelta casi permanentemente en guerras.

Existe por tanto una sanidad militar organizada que se realizaba a tres niveles. Desde la unidad combatiente donde se atiende al herido o enfermo *in situ* con medios precarios, pasando a un segundo escalón en los hospitales de campaña, y en tercer lugar y si lo precisaban con una mejor atención en los hospitales de retaguardia.

Se ha tratado de un proceso evolutivo con una consolidación de las estructuras y una evolución en la financiación. Ha sido paralelo a la aparición, organización, estructuración y consolidación de los ejércitos que podríamos llamar permanentes, aunque es un término discutible y en revisión conceptual en la actualidad, que a su vez a su vez se desarrolla con el crecimiento del Estado real. El carácter permanente que fueron adquiriendo no sólo las unidades militares y navales, sino también su alojamiento en determinadas bases, no siempre teatro de operaciones bélicas, acabó por acarrear la creación de instituciones hospitalarias fijas. Estas, como el caso del Hospital de los Militares de Mesina, podían tener su origen en la guerra, pero, significativamente, sobrevivían a la paz. Finalmente, en el siglo XVIII, la consagración de la permanencia del ejército, junto con la afirmación del poder monárquico con los Borbones, se tradujeron en la consolidación de la estructura de la sanidad militar, sancionada en las Ordenanzas de 1739.

En este proceso el documento estudiado nos enmarca al Hospital Real de los Militares de Mesina dentro de esta estructura sanitaria, con unas características en cuanto a funcionamiento y organización similares a los de su nivel y época como un hospital de guarnición o plaza. La dificultad estriba en que para su estudio se precisa una documentación que se encuentra muy dispersa, y que sólo nos ha permitido de momento una aproximación al tema porque sería deseable disponer de los libros registros de entradas y salidas de enfermos, y de la contabilidad para completar su estudio.

Apéndice I

Documento de creación del Hospital Real de los Militares de Mesina

“Oficiales del Hospital Real de Messina

Año 1679

Off de Conservador

Villete (margen)

Haviendo resuelto el conde mi señor que se separe el Hospital de los militares que sirven en esta plaza del de la ciudad. Para lo cual se ha dispuesto se den las salas, y demas viviendas que es menester para los enfermos y familia, cuio sueldo y salarios se ha de pagar por esos officios, en la forma que contiene la relacion adjunta rubrienda de mi mano, en que ban expresados los sujetos que han de servir en ese hospital. y sueldo que cada uno ha de goçar me manda decir S. E. que formen masitta aparte y hagan asiento a todos los contenidos en esta relación, y les incluian por entero en la libranza que cada mes se despacha para la gente de guerra que sirve en esta ciudad, a fin de que les sea puntual el socorro que se les ha señalado. Advirtiendlo que el gasto de la comida de los enfermos se ha de hacer de lo que contribuyeren a su socorro los militares para el hospital. Y los medicamentos se han de satisfacer por el tribunal del Patrimonio quien se ha dado el orden combeniente. Y en caso de vacar por cualquier accidente alguna plaza de capellán, o de otros officiales de este Hospital, no se han de sentar sin decreto de S. E. concurriendo la aprovación del Vicario General por lo que mira a capellanes, y por los cirujanos y pláticos del Protomédico Guarde Dios a V.SS.m.a Mezina 17 de Henero de 1679. D. Domingo de Zuimeros Necolados; Veedor General y Consservador=

Personas que son menester para asistir a la cura de los enfermos del hospital que se ha de formar en Messina, y assi mismo para servicio del Mayordomo el Alférez Francisco Castro que oy esta sirviendo el mismo empleo y se le paga por entero su sueldo de reformado ----- 12 s

Para guardarropa se puede nombrar un sargento reformado =

Capellán Don Antonio Montalvan que ha servido en el Hospital de Melazo desde el gobierno del Sr. Marqués De Villafranca y actualmente lo está continuando ----- 12 s

Para otro Capellán se podrá nombrar alguno de los españoles que lo pretenden =

Cirujano Juan Gregorio que ha servido en el Hospital de Melazo con quince escudos al mes ----- 15 s

Platico fisico, don Vittorino Anastasio que ha servido en hospital de Melazo de médico fisico y agora se contenta de ser plático con diez escudo^s al mes ----- 10 s

Platico cirujano, Signorino Falsi que ha servido en el hospital de Melazo, y actualmente sirve en Messina a los enfermos, y también ha acudido a dar estufas y tiene diez escudos de sueldo Al mes, y respeto de ser muy a propósito para servir juntamente el empleo de enfermero, cuio ejercicio consiste el hallarse en las visitas de los médicos, para notar los medicamentos y comida que se aplica a los enfermos y hacerlo executar. Se le pueden aumentar otros cinco escudos con que se contentara de servir ambos empleos ----- 15 s

Remediante Antonio Mondi cuio ejercicio consiste en hacer los remedios a los enfermos como son unturas, lavatorios, y serviciales ----- 5 s

Dispensero y comprador Isidoro Achetori para lo qual es muy activo y lo que ha de ejercitar es comprar todo lo que es menester para el mantenimiento de los enfermos y servicio del hospital y lo que se ha de dar por diario, como es carbón, leña, vino, aceite y otras cosas, tenerlo a su cargo y por su cuenta ----- 8 s

Sacristán para que tenga cuidado de asistir quando se dan los sacramentos y se dicen las misas ----- 4s

Barvero Francisco Juan Leonardo para sangrar y cortar el cavello a los enfermos para lo cual es muy a propósito, y buen oficial ----- 4 s

Ocho sirvientes para asistir a los enfermos en las comidas, hacerles las camas, y tener limpia la enfermería, y han de ser a elección del Mayordomo para quitarlos, y poner quando fuere menester a quince s. cada uno al mes y de comer ----- 10 s

Cocinero y un Ayudante a tres escudos y de comer ----- 7 s 6

Dos lavanderas a dos e. cada una ----- 4 s

El Conde mi Sr. ha hecho formar las adjuntas instrucciones para el gobierno del Hospital y me manda S.E. remitirla a V. SS. Para que se hallen en su noticia. Dios guarde a V. SS. m. a. Mezina 31 de Marzo 1679.

D. Domingo de Zuimenos Necolalde Veedor General y Conservador=

Instru^çión de la forma en que ha de correr el gobierno del Hospital de los Militares en esta ciudad de Mezina =

Primeramente que en recibir y despedir los sirvientes, labanderas y cocineros, concorra el permissio del Mayordomo y intervención del Protomédico particularmente en los siguientes =

Que quando vacare la plaza de Despensero y comprador que la nombre el mayordomo y aprueve el Governador y que lo mismo se practique con el Guardarropa.

Que quando baquen las Plazas de los Platicos se provean con nombramiento del Protomédico y aprovacion del Governador =

Que quando baque la plaza del Zirujano proponga a S. E. el Governador concurriendo informe del Protomédico =

Que quando baquen las plazas de Capellan proponga a S. E. el Governador concurriendo informe del Vicario General =

Que quando baque la plaza de Sacristán la provea el Vicario General =

Que el comprador y despensero tengan cuidado de proveer todo lo que necesitare en el ospital, distribuyendo con cuenta y razón lo que fuere

menester en la cocina y enfermería, y que el Mayordomo reconosca que los mantenimientos y demás cosas sean de buena calidad y los precios los mas moderados que fuere possible =

Que las cuentas que diere el despensero las reconosca el Mayordomo haciendo relación dellas cada mes y firmándolas passe al Vicario General para que las revea y después que haga lo mismo el Governador, y rubricándola de su mano se entregue a los officios del sueldo, donde se ha de tener quenta y razón de lo que recibiere y gastare el Mayordomo =

Respeto de que S. E. por hallarse en Palermo no puede firmar las libranzas que se despacharen del dinero que dejan los militares para el ospital, y se retarda este corto socorro se puede entregar cada mes al mayordomo con intervención de los officiales del sueldo inmediatamente que se haze el descuento sin necesidad de hazer cargo al Caxero que se le ha de hazer solamente al Mayordomo assi deste introito como de los demás que se aplicaron al Hospital para su mantenimiento =”

Apéndice II

Reclamación del abono de su salario en pan de munición del Racional D. Francisco Aguilera en que existen discrepancias en cuanto al peso y coste del pan de munición.⁸⁹

S. e. por decreto de 22 de Diciembre próximo pasado de 1698 en nombre de Don Antonio Francisco de Aguilera en que representó que por servir de Particular del Ospital Real de los militares de essa ciudad se le dan cada mes a cuenta de su sueldo vencido quatro escudos en especie de pan de munición según el partido como se ha hecho con sus antecesores desde que se formó el hospital siendo Racional D. Ignacio Navarro, hubo tiempo que cada pan le correspondió a razón de 7 gramos por haverse echo el partido alterado, y correspondiendo aora a razón de 5 gramos 4 gramos. El Conservador Don Joseph Antonio de Zárate ordenando por su oficio que se compute cada pan a razón de 6 gramos y respecto a que no tiene salario ni ración del ospital cargado de oficio. Y con la tenuydad de ocho escudos de sueldo al mes, Suplicando a S. E. se sirviese Mandar se estile lo que se ha acostumbrado desde que se formó dicho ospital y ordenó que el mencionado decreto en la representación que el Sr. Conservador hizo a S.E. (de que remito a VM la copia adjunta) se ejecute en esto lo mismo que se ha hecho con los particulares Dn. Lorenzo Reynoso, Dn. Ignacio Navarro, Dn. Alonso Montoya, y Dn. Bernardo Palazios, en consecuencia dello resuelvo, de que doy noticia a Vm por la que disponga se cumpla lo que su S.E. manda, y el Sr. Conservador ordenare esto, que VM escriba certificación de cómo le venía salir cada pan a la Junta según el partido presente, y los que subcedieron en adelante con expecificación de que se yncluyan en ella todos los gastos que entraren en el pan, y los pactos y condiciones que el partitatario sacare a su favor, como son de las franquizias en el moler y entrada franca del trigo y todos los demás que se

⁸⁹“Oficiales del Hospital Real de Messina Año 1679 Oficiales de Conservador n 31,” fol. 8v.

causaron a su favor y deste respecto se ha de cotexar cada pan de munición de los que se han de dar al citado Dn. Francisco de Aguilera en cuenta de los 4 escudos que se le libran al mes en esta espezie al sueldo vencido.

Excmo. Señor Haviendo reconocido de una relazi3n que el coadjutor de mi ofizio tocante a guerra, donde remiti3 a este prinzipal, de los panes de munición que subministravan en aquella plaza, la de Melazo, y Lípari, que entre las demás partidas Della se incluya una de Dn. Francisco de Aguilera Particular del Ospital Real de los Militares de Mezina de siete panes al día y onze onzas en la misma espezie de pan que regulados estos a 6 gramos cada uno según lo dispuso se practicase el Señor Marqués de Vayona governador de este Reyno por villete de 12 de Septiembre de 1674 con toda la gente de guerra a que se asista con pan de munición, viendo que importavan cada mes al respecto de los 6 gramos cinco escudos seis sueldos siete gramos y tres ... que excede ... 6 sueldos ... a los quatro escudos al mes con que está mandado se le socorra a cuenta de su sueldo vencido se advirtió a otro coadjutor de mi oficio en Mezina que se observase con otro Particular la referida orden respecto de no haverla habido nunca por la que se regula son estos panes a razón del impuesto de los partidos de pan de munición que haze la junta de cuyo arbitrio han usado los oficiales del sueldo de aquella plaza sin tener orden para ello, assí con derecho particular actualmente como son su antecesores para librarles otros 4 sueldos en panes de munición al respecto de dichos partidos; y no me movió tanto a que se corrigiese este abuso, la diferencia de importar al año diez y ocho escudos y tarines más en medio de ser alguna, importando lo principal solo quarenta y ocho, quanto al ser contra la orden referida y la disonanzia de que cargándose a todos los militares a quienes se socorre con pan de munición a seis gramos se hiziese esta distinción únicamente con este oficial del sueldo fuera de que la regla de que se me ha dado notizzia de mi ofizio de Mezina se han gobernado para regular a este particular y a sus antecesores los panes de munición al

precio de los partidos de la Junta diziendo ser de seis gramos han presentado del detentor de libros de la Junta de los partidos, no es segura ni cierta de que bien que en dinero según ellos, no le salga al Rey más que a 6 gramos y por cada pan va embevido en los partidos la franqueza de las Gavelas que SM tiene, pero la principal razón para que no se hubiese debido practicar el referido arbitrio es la contrabención de dicha orden que está en observanzia con todos los militares todo lo que he creído de mi obligación poner en la soberana inteligencia de V. E. antes que se ejecute el decreto que esta parte ha obtenido de V.E. a su memorial sobre que se guarde el estilo que hubiese havido para que en vista dello se sirva V.E. resolver lo que estimare por más conbeniente y para que no tubiese motivo de quejarse podía V.E. servirse de mandar que otros 9 sueldos se le paguen en dinero según en su prinzipio fue su conzesión a estos particulares. Que a la Real Hazienda no le estará peor ni a esta parte la tendrá mejor quenta que el que se le regulen a los seis gramos como se haze con todos. Palermo a 12 de Mayo de 1698. Dn. Joseph Antonio de Zárate.

Fuentes documentales

“Artilleros Residentes y soldados de diferentes compañías agregados a ellos.” Cuaderno Manuscrito. Mesina, Noviembre 1710. ARV: Ejército, c-216 n° 5.

Coma, Geronimo (Mayordomo). “Libro del gasto hordinario y estrahordinario en el hospital que de horden de su magestad está formado en esta villa de Vinaroz en el mes de Dexembre de 1643.” Cuaderno Manuscrito . Vinaroz, Diciembre 26, 1644. ARV, Ejército c-11 2.

“Despeses soldats napolitans malalts 1641 Van d'Oriola a Vinaroz.” Valencia, 1641. ARV: Mestre Racional, sign. 9919, fol. 9.

Legajo. Valencia, 1641. ARV, Mestre Racional sign. 9919.

“Libranzas del ejército de la ciudad de Mesina en octubre de 1710.” Cuaderno Manuscrito. Mesina, Octubre 1710. ARV: Ejército, c-216 n° 4.

“Libro de entradas y salidas de los enfermos que se curan en este ospital real que su magestad .” Cuaderno Manuscrito. Vinaroz, Febrero 20, 1646. ARV, Ejército c-9 5.

“Libro de las entradas y salidas de los enfermos de la Armada en el ospital de su magestad en esta villa de Vinaroz a distribución? de don Juan nañez? Cavallero de la Orden de Santiago Veedor General de la Armada del mar océano el qual empezó a diez de agosto de 1642.” Cuaderno Manuscrito. Vinaroz, Agosto 10, 1642. ARV, Ejército c-11 2.

“Libro de los enfermos en tran en estes ospital de Vinaroz el cual se plantó en quinze de mayo de 1642 por orden del Exmo; Señor marqués de Leganés.” Cuaderno Manuscrito. Vinaroz, Mayo 16, 1642. ARV, Ejército c-11 2.

“Oficiales del Hospital Real de Messina Año 1679 Oficiales de Conservador n 31.” Cuaderno Manuscrito. Mesina, 1679. ARV: Ejército, c-216, n° 1.

“Soldats napolitans malalts,” Junio 24, 1641. ARV: Mestre Racional, sign. 9919, fol. 2r.

“Soldats napolitans malalts.” Manuscrito. Valencia, 1641. ARV, Mestre Racional, sign. 9924.

Bibliografía

Boeri, Giancarlo, J.L. Mirecki, y J. Palau. *The Spanish Armies in the War of the League of Augsburg (Nine Years War 1688-1697)*, 2002.

Canon Aznar, José. “La situación militar en Aragón en el siglo XVII.” *Revista de Historia Militar* 29 (1970): 41-78.

Diz Rodríguez, M.R., s Villanueva Serrano, I. Diz Rodríguez, A. Robledo Aguilar, y B. Judea Carballa. “Paseo histórico por los hospitales militares de Melilla.” *Medicina Militar*, 2003.

Espino López, Antonio. “El frente catalán en la Guerra de Luxemburgo. (1684).” *Revista de Historia Militar* 74 (1993): 153-182.

---. “Enfermedad y muerte en el ejército de Cataluña durante la Guerra de los nueve años, 1689-1697.” *Dynamis*, 1996.

---. “La historiografía hispana sobre la guerra de la época de los Austrias: un balance..” *Manuscripts* 21 (2003): 161-191.

---. “Los Tercios catalanes durante el reinado de Carlos II, 1665-1697. El funcionamiento interno de una institución militar..” *Brocar*, no. 22 (1998): 63-86.

Evard, E. “La primera neutralización jurídica de un hospital militar en campaña.” *Revista de Historia Militar* 33 (1972): 91-104.

García Hernán, David. “Historiografía y fuentes para el estudio de la guerra y el ejército en la España del Antiguo régimen..” *Revista de Historia Militar*, no. Extraordinario (2002): p. 183-292.

Goldsworthy, Adrian. *The complete Roman Army*. London: Thames& Hudson, 2003.

Gracia Rivas, Manuel. “Los Hospitales Reales del Ejército y Armada en las campañas militares del siglo XVI.” En *Guerra y Sociedad en la*

Monarquía Hispánica: Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna. (1500 - 1700), vol. II:765-784. Madrid: Laberinto, 2006.

“Hospitales Mesina.”

<http://www3.unict.it/aos/Province/Messina/messina.htm>.

Le Bohec, Yann. *El ejército romano*. Barcelona: Ariel, 2004.

Martínez Ruiz, Enrique, y Pi Corrales, Magdalena de Pazzis. “La investigación en la Historia militar moderna: realidades y perspectivas..” *Revista de Historia Militar*, no. Extraordinario (2002): 123-180.

Massons, José Maria. *Historia de la Sanidad militar española*. 4 vols. Barcelona: Pomares-Corredor.

O'Donnell y Duque de Estrada, Hugo. “El reposo del ejército: estudio del campamento temporal del tiempo de los Austrias.” En *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica : política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, vol. I:381-400. Madrid: Laberinto, 2006.

Parker, Geoffrey. *El ejército de Flandes y el camino español. 1567-1659*. Madrid: Alianza, 1986.

Parrilla Hermida, Miguel. *El Hospital militar español de Malinas en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Servicio Geográfico del Ejército, 1964.

---. “Un documento sanitario-castrense del siglo XV.” *Revista de Historia Militar* 30 (1971): 31-33.

---. “Un documento sobre nuestros hospitales de campaña en Flandes en el siglo XVI.” *Revista de Historia Militar* 25 (1968): 179-181.

---. “Un hospital militar en 1716..” *Medicina e Historia (Barcelona)*, Julio 1972.

Pérez García, Pablo. “Municipalización hospitalaria y reforma de la beneficencia en de subventionem pauperum: una nota valenciana al

programa vivesiano sobre la organización de la asistencia pública..”
Saitabi Volumen extra, Homenatge a la Dra.Milagro Gil-Mascarell
(1996): 115-139.

Quatrefages, René. *Los tercios*. Madrid: Servicio de Publicaciones del EME,
1983.

Ribot García, Luis Antonio. *La Monarquía De España Y La Guerra De
Mesina: 1674-1678*. Madrid: Actas, 2002.

Riera Palmero, Juan. *Ordenanzas y asientos de Hospitales Militares en
España (Siglo XVIII)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1992.

Sánchez Madrid, Vicente. “El servicio de farmacia en hospitales militares
españoles.” Tesis, Universidad Complutense de Madrid. Facultad de
Farmacia, 1995.

Storrs, Christopher. “Health, Sickness and Medical Services in Spain's
Armed Forces c.1665-1700.” *Medical History* 50(3), no. July 1
(2006): 325-350.